



**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-003-2026**

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE QUIPAMA (BOYACÁ)
<b>NIT.</b>	800029513-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	FELIX ALEJANDRO GUTIÉRREZ VEGA
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	1.026.255.209 DE BOGOTÁ D.C
<b>CONTRATISTA</b>	FUNDACIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA HUMANOS ONG, identificada con NIT No. 900.995.009-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	YEFER ANDREY CASTILLO ZABALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.962.636 de Maripí, Boyacá
<b>OBJETO</b>	PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS COMPONENTES ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA – BOYACÁ; MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS, JORNADAS, ENCUENTROS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO, QUIPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE
<b>VALOR</b>	MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.223.581.200) M/CTE
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, contados desde la suscripción del Acta de inicio.
<b>FECHA DE CONVENIO</b>	22 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos a **FELIX ALEJANDRO GUTIÉRREZ VEGA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Quípama (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.255.209 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Alcalde Municipal, cargo al cual fue elegido por voto popular, actuando en nombre y representación del municipio de Quípama, según consta en el acta de Posesión No. 108 del treinta (30) del mes de diciembre de 2023 de la Notaría Única de Maripi (Boyacá) debidamente facultada para la suscripción de convenios por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o **EL MUNICIPIO**, y por la otra **FUNDACIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA HUMANOS ONG**, identificada con NIT No. 900.995.009-1, representada legalmente por **YEFER ANDREY CASTILLO ZABALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.962.636 de Maripi Boyacá, quien para los efectos del presente convenio denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente convenio electrónico a través de la plataforma SECOP II, cuya denominación es Anexo al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-003-2026**, el cual se registrará en ejercicio de la autonomía de la voluntad por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes consideraciones:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 355 de la Constitución Política autoriza a las entidades estatales para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.





Que el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, estableciendo la procedencia de esta modalidad contractual cuando el objeto corresponda a programas y actividades de interés público y se cumplan las condiciones allí previstas.

Que el Municipio de Quípama – Boyacá, en cumplimiento de las metas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Quípama, la Fuerza que Nos Une” 2024 – 2027, requiere adelantar actividades orientadas al fortalecimiento del tejido social, la integración comunitaria, la promoción cultural, deportiva y recreativa, así como el aprovechamiento del tiempo libre de la población del municipio.

Que mediante estudios previos y análisis del sector, la Administración Municipal justificó la necesidad de adelantar un proceso competitivo de selección bajo el régimen especial previsto en el Decreto 092 de 2017, evidenciando que el objeto contractual corresponde al desarrollo de actividades de interés público y comunitario, acordes con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Que para tal efecto se adelantó el proceso de selección de ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 No. ESAL-MQ-003-2026, cuyo objeto corresponde a: **PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS COMPONENTES ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA – BOYACÁ; MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS, JORNADAS, ENCUENTROS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ‘QUÍPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE.**

Que el día doce (12) de mayo de 2026 se publicó la invitación pública y los documentos del proceso en la plataforma SECOP II, garantizando los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva.

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso se recibieron las propuestas correspondientes, las cuales fueron objeto de verificación jurídica, técnica, financiera y de experiencia por parte del comité evaluador designado para tal efecto.

Que el día veinte (20) de mayo de 2026 se publicó el informe preliminar de evaluación en la plataforma SECOP II, otorgando el término correspondiente para la presentación de observaciones y subsanaciones.

Que una vez surtida la etapa de evaluación y verificados los documentos aportados, el comité evaluador emitió informe final de evaluación de fecha veintiuno (21) de mayo de 2026, recomendando adjudicar el proceso a la **FUNDACIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA HUMANOS ONG**, identificada con NIT No. 900.995.009-1, representada legalmente por **YEFER ANDREY CASTILLO ZABALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.962.636 de Maripí, Boyacá.

Que la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA HUMANOS ONG** acreditó el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos en la invitación pública, así como la reconocida idoneidad prevista en el artículo 3 del Decreto 092 de 2017, evidenciando capacidad organizacional, operativa y administrativa suficiente para la ejecución adecuada del convenio.

Que la oferta presentada resulta favorable para los intereses de la entidad, en tanto garantiza el cumplimiento del objeto contractual, las metas del Plan de Desarrollo Municipal y los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.





Que existe disponibilidad presupuestal para amparar el compromiso derivado del presente proceso, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202605080003 del 08 de mayo de 2026, expedida por la secretaria de Hacienda y finanzas publicas Municipal.

Por lo anterior, las partes celebran el presente convenio el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. – OBJETO DEL CONVENIO.** El objeto del convenio es: **PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS COMPONENTES ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA – BOYACÁ; MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS, JORNADAS, ENCUENTROS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ‘QUÍPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE.**

**SEGUNDA. – DEFINICIONES.** Las expresiones utilizadas en el presente Convenio con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en la invitación. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
<b>Acta de Inicio</b>	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución del presente Convenio.
<b>Acta de Recibo Final</b>	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas del convenio.
<b>Oferta</b>	Es la propuesta presentada al municipio de Quípama por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación.
<b>Convenio</b>	Es el presente acuerdo de voluntades.

**CLAUSULA TERCERA. – ALCANCE DEL OBJETO.** El contratista deberá desarrollar el objeto del convenio, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de invitación régimen especial decreto 092 de 2017. ESAL-MQ-003-2026.

**CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONVENIO.** El valor del convenio es **MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.223.581.200) M/CTE**, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos, discriminado de la siguiente manera:

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V UNITARIO	V TOTAL
I.	<b>ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA CULTURAL</b>				
1	<b>FESTIVAL DE LA TRIADA FOLCLORICA</b>				
	<b>VIERNES</b>				
1,1	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD	PRESENTACIÓN	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 4 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	DE 6 PM DE TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS				
1,2	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE AGRUPACION TIPO PAPAYERA CON MINIMO 5 INTEGRANTES, QUE AMENIZEN TODAS LAS ACTIVIDADES PRPGRAMADAS EN E MARCO DEL FESTIVAL, DESFILES- ALBORADAS.	PRESENTACIÓN	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
1,3	GARANTIIZAR SHOW PARTY EPIC QUE INCLUYE SHOWMAN & ANIMADOR PRINCIPALDÚO DE BAILARINAS LED HIGH-TECH: DOS ARTISTAS CON VESTUARIO DE FIBRA ÓPTICA Y TECNOLOGÍA RGB SINCRONIZADA, ROBOT LED MEGA-STRUCTURE: IMPONENTE FIGURA TECNOLÓGICA EQUIPADA CON LÁSERES DE LARGO ALCANCE, PANELES LUMÍNICOS PROGRAMABLES Y SISTEMAS DE PROPULSIÓN DE EFECTOS: EXPLOSIÓN DE 300 A 350 GLOBOS NEÓN: DESPLIEGUE MASIVO DE GLOBOS DE LÁTEX DE ALTA DENSIDAD CON PIGMENTACIÓN FLUORESCENTE QUE REACCIONAN A LA LUZ UV, CREANDO UNA "OLA DE COLOR" SOBRE EL PÚBLICO	PRESENTACIÓN	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
1,4	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL "RUMBA Y SABOR" INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO CARRANGUERO, NORTEÑO, POPULAR, COMPUESTA POR MINIMO 6 INTEGRANTES CON SUS Y UNA DURACION DE 2 HORAS	PRESENTACIÓN	1	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
<b>SABADO</b>					
1,5	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE COLOR FEST COMPUESTO 10 EXTINTORES DE 10 LIBRAS, 500 UND POLVO HOLI INDIVIDUAL, 200 UND BOMBAS NEÓN DE FIGURAS, 2 BALONES NEÓN GRANDES, 1 CAÑÓN DE ESPUMA, DOS BAILARINAS, 1 DJ ANIMADOR, 2 STAFF DE APOYO, EFECTOS ESPECIALES 2 LANZALLAMAS CON INSUMOS, 1 TORTA DE 16 TIROS, 4 VÉNGALAS DE COLORES, 2 VENTURY CON PAPEL PICADO, 1 CRIOEYET DOBLE, 1 PISTOLA DE CRIOEYET, 2 SPARKULAS, TRANSPORTE INCLUIDO Y OPERARIOS.	PRESENTACIÓN	1	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
1,6	PRESENTACION ARTÍSTICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL "LA PANDILLA DEL RIO BRAVO" INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO NORTEÑO, CON MAS DE 30 AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL PIONERA EN ESTABLECER EL GENERO NORTEÑO- MEXICANO EN COLOMBIA, COMPUETA POR MINIMO 7 INTEGRANTES Y CON UNA DURACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS APROXIMADAMENTE	PRESENTACIÓN	1	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000
1,7	RESENTACION ARTÍSTICA Y CULTURAL DE ORQUESTA DE RECONOCIDA TRAYECTORIA "TAMARINDO" COMPUESTO POR MINIMO 12 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS, INTERPRETANDO MUSICA CROSS OVER (MERENGUE, SALSA, TROPICAL Y URBANO, Y UNA DURACION DE SHOW DE 2 HORAS	PRESENTACIÓN	1	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
1,8	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO- ALMUERZO O CENA) PARA LAS DIFERENTES DELEGACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES Y PARTICIPANTES INVITADOS AL EVENTO, <u>DESAYUNO</u> , OPCION 1: CALDO DE PAPA CON COSTILLA, PESCADO O POLLO, HUEVOS AL GUSTO, CHOCOLATE, CAFÉ O JUGO NATURA, PAN O AREPA. OPCION 2: TAMAL, CHOCOLATE, CAFÉ O JUGO NATURA, PAN O AREPA. <u>ALMUERZO O CENA</u> , INCLUYE SANCOCHO TRADICIONAL, O SOPA DE ARROZ O PASTA, BANDEJA CON PROTEINA; CARNE, POLLO O CERDO, ARROZ, PRINCIPIO O ENSALADA, Y VASO CON TAPA TRANSPARENTE DESECHABLE DE 9 ONZAS DE JUGO NATURAL, LIMONADA NATURAL O GASEOSA.	UNIDAD	1500	\$ 17.500	\$ 26.250.000
1,9	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTISTA Y CULTURAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS, MEDIANTE MAESTRO DE CEREMONIA CON DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS DIARIAS A TODO COSTO. DURANTE 3 DÍAS	GLOBAL	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
1,10	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	1200	\$ 1.300	\$ 1.560.000
1,11	ENTREGA DE PLACA DE EXALTACION EN ACRILICO DE BASE EN MADERA SEGÚN DISEÑO DE LA ENTIDAD	UNIDAD	32	\$ 130.000	\$ 4.160.000
1,12	GARANTIZAR APOYOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A TODO COSTO INCLUYE ALIMENTACION, TRANSPORTE HOSPEDAJE LOGSTICA Y DE MAS GASTOS. TURNO DE 8 HORAS, DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE LO CUAL DEBERA TENER DISPONIBILIDAD, ANTES DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO	TURNO	24	\$ 145.000	\$ 3.480.000
1,13	GARANTIZAR COORDINADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A TODO COSTO INCLUYE ALIMENTACION, TRANSPORTE HOSPEDAJE Y DEMAS GASTOS DURANTE 3 DÍAS	GLOBAL	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000





**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**MUNICIPIO DE QUIPAMA**  
**NIT 800029513-5**  
**DESPACHO DEL ALCALDE**  
**CONVENIO**

CÓDIGO: FM-001  
 VERSIÓN: 2 28/06/2024  
 PÁGINA 5 DE 35  
 ESTADO: CONTROLADO  
 TRD: 200.11.01

DOMINGO					
1,14	PRESENTACIÓN ARTISTICA CULTURAL DE CANTAUTOR VALLENATO "DIEGO DAZA Y ROLANDO 8A O JEAN CARLOS CENTENO" INTERPRETANDO EXITOS DEL GENERO VALLENATO, COMPUESTO POR MINIMO 12 INTEGRANTES Y UNA DURACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS DE SHOW	PRESENTACIÓN	1	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000
1,15	PRESENTACIÓN ARTISTICA CULTURAL DE AGRUPACIÓN MUSICAL "EDUIN CAZ" INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO REGIONAL MEXICANO, COMPUESTO POR MINIMO 11 INTEGRANTES Y UNA DURACION DE SHOW DE 1 HORA Y 30 MINUTOS.	PRESENTACIÓN	1	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000
1,16	SISTEMA SONIDO LINE ARRAY PARA TARIMA PRINCIPAL 16 MÓDULOS LINE ARRAY RCF DE 1000 VATIOS, SPL 136 DSP. CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CABLEADOS DE SEÑAL, CORRIENTE, RED PARA SU RESPECTIVO BUEN FUNCIONAMIENTO 10 BAJOS DOBLES DE 18" CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CEREBRO DBX 260 PARA CORTE DE FRECUENCIAS. 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES BHERINGER X32 5 MONITORES ACTIVOS ELECTRO VOICE ELX115 PARA LA MEZCLA DE VOCES 8 MÓDULOS LINE ARRAY MONITOR SIDEFILL A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV 8 MÓDULOS LINE ARRAY A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV PARA ARENAS 2 SUBWOOFER 18" DOBLES BETA 3 ACTIVOS PARA MONITOR SIDEFILL 1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO CON SALIDA PARA 6 CHUPOS DE 32 AMPERIOS Y 16 TOMAS DE 20 AMPERIOS. 1 PARCIALES DE 30 METROS, A TRES VÍAS, ENCAUCHADA Y CERTIFICADA. 1 SUB-ESTACIÓN DE VOLTAJE DE 64 AMPERIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE EN EL ESCENARIO ACCESORIOS MICRÓFONOS PARA VOCES: 4 SHURE SM58 (EL LEGENDARIO MICRÓFONO VOCAL DE SHURE ESTÁ SINTONIZADO PARA ACENTUAR LA CALIDEZ Y LA NITIDEZ DE VOCALISTAS PRINCIPALES Y COROS) 4 SENNHEISER E835 (MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO DISEÑADO PARA EL HABLA Y VOZ. PRODUCE UN SONIDO SÓLIDO QUE PROYECTA BIEN Y LOS RECORTES A TRAVÉS DE GRANDES VOLÚMENES EN EL ESCENARIO) 4 AKG INALÁMBRICOS (MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO PARA EL VOCALISTAS Y COROS OFRECE UN SONIDO POTENTE, INCLUSO EN EL ESCENARIO MÁS RUIDOSA. SU PATRÓN POLAR SUPER CARDIOIDE INDEPENDIENTE DE LA FRECUENCIA GARANTIZA LA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN). 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO ELECTRO VOICE R300 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS: 14 SHURE SM57 (MICRÓFONO DINÁMICO UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE) ES EXCEPCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE VOCES. CON SU SONIDO BRILLANTE Y NÍTIDO) 1 KIT DE BATERÍA SHURE PGA DE 7 MICRÓFONOS 25 BASES PARA MICRÓFONOS TIPO BOOM K&M. STAFF DE TRABAJO: 1 INGENIERO DE SONIDO, 1 INGENIERO LUMINOTÉCNICO, 1 TÉCNICO EXPERIMENTADO EN PRODUCCIÓN DE EFECTOS, 2 PERSONAL AUXILIAR DE INGENIERÍA (ROUDIES), 4 PERSONAL DE UTILERÍA	DÍA	3	\$ 11.000.000	\$ 33.000.000
1,17	SISTEMA PANTALLAS, VIDEO E ILUMINACION:36 METROS DE PANTALLA OPARA BACKING, PANTALLAS LAETRALES, SENEFAS Y LAGRIMAS, 1 PUNTO FIJO CON 3 O MÁS PROCESADORES COMPUTADORES 2 Y PROCESOS, 1 CÁMARAS, 1 CAMARÓGRAFOS, 1 OPERARIOS DE PANTALLA TIEMPO COMPLETO, 5 RACKS PARA CLABLES Y PROCESOS, 6 MT DESTINADOS PARA, TOTEMS, LAGRIMAS, SENEFAS, Y TODO LO REQUERIDO POR LOS ARTISTAS. UBICADAS EN LA PARTE DE ATRÁS Y A LOS LADOS DE LA TARIMA PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE COLGADO (DOBLE PUENTE EN ALUMINIO ESTRUCTURAL PARA PANTALLAS LUCES Y SONIDO) • 8 PAR LED LP001 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER. • 10 PAR LED LP008 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER. • 10 PAR LED LP009 DE LATA LUMINOSIDAD BIG DIPPER. 12 BARRAS LED PL243 WASHER • 8 BLINDER 2X100W LED-1002. • 10 CABEZAS MÓVILES LB230 BEAM DIPPER. • 10 CABEZAS MÓVILES WASH LM108 BEAN DIPPER. • 2 MÁQUINA DE HUMO. • 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN OBSIDIAN NX-TOUCHU. • 1 PC TODO EN UNO TÁCTIL PARA MANEJO DE ILUMINACION	DÍA	3	\$ 9.500.000	\$ 28.500.000
1,18	MEGA TECHO A DOS AGUAS: TECHO A DOS AGUAS EN GRAND SUPORT DE 12 MTS X 9 MTS EN ALUMINIO CERTIFICADO. ELEBABLE A 10 M DE ALTURA CON ALAS LATERALES DE 3.00 MTRS ELEBABLE A 10 MTRS PARA COLGADO DE PANTALLAS, SONIDO Y/O PUBLICIDAD. CARPA EN LONA BLANCA, 20 M. DE AFOROS NEGROS LATERALES Y PARTE DE ATRÁS. CON UNA VISUAL DE FRENTE DE 23 MTRES DE FRENTE Y 13 MTRS DE FONDO. 1 TARIMA MUDULAR EN ESTRCTURA METALICA TIPO AMERICANA DE 10 X 9 MTRS. 2 SOBRETARIMAS DE 3,60 X 2.40 M	DÍA	3	\$ 9.000.000	\$ 27.000.000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 6 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	SE PUEDEN DIVIDIR SEGÚN REQUERIMIENTOS. 1 PASARELLA DE 7,20 M X 2.44 M. OBCINAL VARIOS ESTILOS. 2 AREA DE TRABAJO DE 5.00 X 2.50 M PARA MASTER Y OTRA DE 3.00X3.00 M PARA ARTISTAS Y INVITADOS. FALDON COMPLETO, DOBLE ESCALERA CON PASAMANOS				
1,19	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE 110/220, MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS (SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL EVENTO.	DÍA	3	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
1,20	GARANTIZAR UN 1 CAMERINO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE CONTIENE (1 CARPA 4X4 CON TRES LATERALES Y PUERTA, 8 TABLONES EN MADERA EN QUINTUPLE DE 2CM EN BASE METALICA, 1 TAPETES DE 4X4 TIPO CESPED, 1 SALA MODULARES EN CUERO SINTETICO, 1 MESA DE CENTRO, 1 ESPEJOS CUERPO ENTERO, 1 TABLA DE RESCATE Y 1 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS) INCLUYE TODO TRANSPORTE ARMADO Y DESARME DE LOS MISMOS, POR 3 DÍAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS	DÍA	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
1,21	RIDER TECNICO: BACK LINEMAPEX MERIDAN BIRCH BOMBO: 22x18 TOM: 12x9 , 13x10 FLOOR TOM: 16x16 SNARE DRUM: LACK PANTHER 13 "PEDAL DW 5000 HARDWARE 4 BASES TOM BOTHON ACHINA HI HAT PLATILLOS HI HAT ZUILDIJAN A CUSTOM MASTERSOUND RIDE 20 " CRASH 18" CRASH 16 ARS 16 SABIAN SRX BRONCO 2001 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO AMPEG SVT 7 PRO01 CABINA PARA BAJO SVT -8X10.01 TECLADO YAMAHA MOTIF X6 CON BASE Y PEDAL 02 BASES PARA INSTRUMENTO HÉRCULES GUITARRA BAJ001 MESA DE PERCUSION, 01 EQUIPO AMPLIFICADOR PARAGUITARRA MARSHALL VALVERSTATE DURANTE 3 DÍAS	GLOBAL	1	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
1,22	GARANTIZAR LE CATERING EXIGIDO POR LOS ARTISTAS PROGRAMADOS DE A LAS EXIGENCIAS, HOTEL, ALIMENTACION ENTRE OTROS	GLOBAL	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
1,23	RIDER DE EFECTO: 02 CÁMARAS DE PAPEL TIPO VENTURY, 10 KILOS DE PAPEL PICADO METALIZADO, 8 PIPETAS DE 25 LIBRAS DE CO2, 04 EFECTO CRYO JETS 04 LANZA LLAMAS, 04 SPARKULAR 100 G, 20 PAQUETES POLVORA FRIA 100 GR, 32 CARGAS ALCOHOL LANZALLAMAS, 01 CONSOLA COBRA PIROTECNIA PÓLVORA FRÍA, 16 MINAS KRAKEN DE 82 PIES (25 MTS), 16 GERBS 1X6, 2 CONCUSIÓN / PYROPAC).	GLOBAL	1	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
1,24	GARANTIZAR LA INSTALACION DE CARPA DE 18 METROS DE BOCA X 36 METROS DE FONDO, ESTRUCTURA METALICA TIPO PESADO, TECHO A DOS AGUAS A UNA ALTURA DE 7,80 METROS DE ALTURA, DEBIDAMENTE ILUMINADA Y DURANTE LOS 3 DÍAS DEL EVENTO	DÍA	3	\$ 17.000.000	\$ 51.000.000
1,25	RECORDATORIOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES AL PASEO DE INTEGRACION DE PROPIOS Y VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE QUIPAMA- MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO A CUADROS CON BORDADOS SEGÚN DISEÑO DE LA ADMNISTRACION	UNIDAD	200	\$ 31.000	\$ 6.200.000
1,26	COORDINAR Y GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS ARTISTAS LOCALES QUE PROMUEVAN, CON SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, LA CULTURA, LAS TRADICIONES Y EL ARRAIGO PROPIO DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA	UNIDAD	1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
1,27	GARANTIZAR LA PUBLICIDAD, PROMOCION Y DIFUSION DEL EVENTO MEDIANTE LA CREACION DE FLAYER PUBLICITARIO, VIDEO PROMOCIONAL DEL EVENTO Y DIFUSION EN REDES SOCIALES	GLOBAL	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
1,28	GARANTIZAR INCENTIVOS ECONOMICOS A LOS PARTICIPANTES DESTACADOS DEL CAR AUDIO QUIPAMA 2026	GLOBAL	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
1,29	GARANTIZAR APOYO PARA LA ELABORACION DE CARROZAS PARTICIPANTES EN EL MAERCO DE LA CELEBRACION DE LA TRIADA FOLCLORICA 2026	GLOBAL	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
<b>TOTAL FESTIVAL DE LA TRIADA FOLCLORICA</b>					<b>\$ 629.950.000</b>
<b>2</b>	<b>INTEGRACIÓN CAMPESINO QUIPAMENSE</b>				
2,1	ALQUILER E INSTALACION SONIDO 8 CAJAS ARRAY, 2 BAJOS DOBLES PARA P.A 3 MONITORES DE PISO, 2 CABINAS YORKVILLE, 2 SUBS DE TARIMA DE 18 PULGADAS, 2 MONITORES SOBRE TRIPODE PARA BRASS O PITOS, CONSOLÓ DIGITAL XR18, PLANTA DE BAJO SMT 2X12 DE 1200 WATS, POTENCIAS NECESARIAS. ILUMINACIÓN 10 PAR LED, 2 CABEZAS BEAM TR 230, 2 MINIBEAM PL 60, 2 WASH, 4 PAR LED PARA FRONT, CONSOLA DIGITAL, INTERFAZ CONTROLADORA DE LUCES, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE CON PARCIAL DE 40 METROS, 2 MICRÓFONOS INALAMBRICOS, MICRÓFONO RÍA, BASES Y CABLES SUFICIENTES	DÍA	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 7 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	PARA AMPLIFICACIÓN DE ORQUESTAS, 4 CAJAS DE PASO, 1 CONSOLA DJ DDJ SB3, 1 COMPUTADOR PORTÁTIL, 1 CONSOLA ANALOGA DE REFUERZO BERINGER DE 16 CANALES, ESTRUCTURA PARA COLGADO DE EQUIPOS E ILUMINACIÓN DEN10 MTS DE ANCHO POR 5,20 MTS DE ALTO, TARIMA 6 METROS * 9,60 METROS, TECHO A DOS AGUAS DE 8 METROS*8 METROS				
2,2	PRESENTACION ARTISTICA Y CULTURAL DE "AGRUPACION MUSICAL BACHUE" YO ME LLAMO- LUIS ALBERTO Y YO ME LLAMO CHARTIO NEGRO COMPUESTA POR MINIMO 8 INTEGRANTES Y UNA DURACION DE 2 HORAS DE SHOW	PRESENTACIÓN	1	\$ 36.250.000	\$ 36.250.000
2,3	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACION DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM DE TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS	PRESENTACIÓN	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
<b>TOTAL FESTIVAL DE LA TRIADA FOLCLORICA</b>					<b>\$ 46.550.000</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA CULTURAL</b>					<b>\$ 676.500.000</b>
<b>II. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A LA NIÑEZ</b>					
<b>1 DÍA DULCE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS</b>					
1,1	GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE DETALLE COMPUESTO POR UN ARTÍCULO TIPO CALABAZA INTEGRADO POR: MASMELOS, GOMAS, PASABOCAS DE MAÍZ BAÑADOS EN CAMELO, VARIEDAD DE DULCES, BARRAS DE DULCE, MINI GELATINAS, BOMBONES DE CHOCOLATE RELLENOS (BALL), CREMA CON AVELLANAS, CHUPETAS, CHOCO MASMELOS, GALLETAS TIPO WAFER, GOMAS ACIDAS Y CAMELOS MASTICABLES). PESO APROXIMADO DE 400 GR. NOTA: CADA CALABAZA DEBERÁ ENTREGARSE DEBIDAMENTE ORGANIZADA EN MATERIAL RESISTENTE Y DE DIFERENTES COLORES, E INTEGRAR LA TOTALIDAD DE ARTÍCULOS DEFINIDOS CON ANTERIORIDAD	UNIDAD	900	\$ 6.800	\$ 6.120.000
1,2	ACTIVIDAD DE PINTUCARITAS: PERSONAS QUE APLICARAN DISEÑOS CREATIVOS DE PINTUCARITAS EN EL ROSTRO DE CADA UNO DE LOS NIÑOS PARTICIPANTES.	DÍA	5	\$ 150.000	\$ 750.000
1,3	ACTIVIDAD DE ENTREGA DE DULCES DE 5KG VARIADO PARA SER ESPARCIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN LAS ACTIVIDADES	BOLSA	40	\$ 115.000	\$ 4.600.000
1,4	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIO COMPUESTO POR UN PERRO CALIENTE Y UN JUGO EN EMPAQUE TETRA PACK DE 200 ML	UNIDAD	900	\$ 15.000	\$ 13.500.000
1,5	GARANTIZAR PERSONAL CON EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE RECREACION DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS DE TODAS LAS EDADES CON DIFERENTES TEMATICAS EN CADA UNO DE LOS LUGARES PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACION	UNIDAD	5	\$ 750.000	\$ 3.750.000
1,6	DECORACION PARA EL EVENTO PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO DE DIFERENTES TEMATICA QUE INCLUYE BOMBAS, PENDON, Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	DÍA	1	\$ 600.000	\$ 600.000
1,7	ALQUILER DE SONIDO INTEGRADO POR BAFLES PORTÁTILES CON CAPACIDAD PARA EL EVENTO (MÍNIMO DEBE CONTENER 2 CABINAS, CONSOLA Y MICRÓFONOS), SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PERSONA QUE REALICE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO	DÍA	5	\$ 300.000	\$ 1.500.000
<b>TOTAL DÍA DULCE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS</b>					<b>\$ 30.820.000</b>
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A LA NIÑEZ</b>					<b>\$ 30.820.000</b>
<b>III. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A FAMILIAS CAMPESINAS</b>					
<b>1 MERCADO CAMPESINO Y DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS</b>					
1,1	LOGISTICA, ORGANIZACION Y CONVOCATORIA DE CADA UNO DE LOS EVENTO, DISPOSICION DE PERSONAL LOGISTICO-ALQUILER DE SILLAS Y MESAS Y DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	DÍA	3	\$ 400.000	\$ 1.200.000
1,2	ALQUILER DE SONIDO INTEGRADO POR BAFLES PORTÁTILES CON CAPACIDAD PARA EL EVENTO (MÍNIMO DEBE CONTENER 2 CABINAS, CONSOLA Y MICRÓFONOS), SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PERSONA QUE REALICE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO EN TURNOS DE 12 HORAS APROX	DÍA	3	\$ 550.000	\$ 1.650.000
1,3	GARANTIZAR DECORACION MEDIANTE BOMBAS, ARREGLOS FLORALES NATURALES Y TEMATICAS DE ACUERDO AL EVENTO	DÍA	3	\$ 250.000	\$ 750.000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 8 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

1,4	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO) PARA LOS ASISTENTES EXPOSITORES, INCLUYE OPCIÓN 1: CALDO DE PAPA CON COSTILLA O CALDO DE PESCADO, HUEVOS AL GUSTO, PAN O AREPA. Y CHOCOLATE O CAFE. OPCIÓN 2: TAMAL TOLIMENSE, CHOCOLATE Y PAN O AREPA.	UNIDAD	450	\$ 17.500	\$ 7.875.000
1,5	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE ANCHETA CON DIFERENTES PRODUCTOS O VIVERES PARA LOS PARTICIPANTES A LOS MERCADOS CAMPESINOS	UNIDAD	70	\$ 70.000	\$ 4.900.000
1,6	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE CANASTO EN MIMBRE DE 32 CM APROXIMADAMENTE Y UN JUEGO DE PORTACOMIDAS PLASTICO DE 3 SECCIONES	UNIDAD	70	\$ 41.600	\$ 2.912.000
1,7	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE FUMIGADORA AGRICOLA DE ESPALDA PLASTICA, CAPACIDAD 20 LITROS- BOQUILLA METALICA	UNIDAD	3	\$ 425.000	\$ 1.275.000
1,8	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE ENJALMA CONFECCIONADA EN TELA DE TELA DE ARPILLERA MEDIDAS ALTO 59 CM, LARGO 44 CM, ANCHO 35	UNIDAD	3	\$ 415.400	\$ 1.246.200
1,9	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE ASADON REFORZADO REF 3120, CABOS EN MADERA Y SERRUCHO DOMESTICO	UNIDAD	3	\$ 103.000	\$ 309.000
1,10	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE HOYADORA MANUAL-METALICA CON CABOS EN MADERA Y TIJERAS DE PODA RAMAS ALTAS	UNIDAD	3	\$ 208.000	\$ 624.000
1,11	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE MOLINO DE GRANO TRADICIONAL - ALUMINIO FUNDIDO	UNIDAD	3	\$ 300.000	\$ 900.000
1,12	GARANTIZAR INCENTIVO DE TRANSPORTE A LOS PARTICIPANTES EN LOS MERCADOS CAMPESINOS, IDA Y REGRESO EN VEHICULOS ACORDES CARGA Y/O PASAJEROS SEGÚN SE REQUIERA, Y DESDE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO	GLOBAL	3	\$ 2.500.000	\$ 7.500.000
<b>TOTAL MERCADO CAMPESINO Y DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS</b>					<b>\$ 31.141.200</b>
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A FAMILIAS CAMPESINAS</b>					<b>\$ 31.141.200</b>
<b>IV.</b>	<b>ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA EXALTACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO</b>				
<b>1</b>	<b>DÍA DEL CAMPESINO QUIPAMENSE</b>				
1,1	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO A CAMPESINOS, QUE CONSTA DE: JUEGO DE SABANAS PARA CAMA DE MEDIDAS 190 CM * 140 CM (SABANA- SOBRESABANA-2 FUNDAS) + UNA ALMOHADA DOBLE FORRO CON CREMALLERA Y RELLENO SILICONADO DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	2000	\$ 73.500	\$ 147.000.000
1,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCIÓN DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL O JUGO EN LA CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCIÓN DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML.	UNIDAD	2000	\$ 17.500	\$ 35.000.000
1,3	GARANTIZAR APOYOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A TODO COSTO INCLUYE ALIMENTACION, TRANSPORTE HOSPEDAJE LOGÍSTICA Y DE MAS GASTOS. TURNO DE 8 HORAS.	TURNO	10	\$ 145.000	\$ 1.450.000
1,4	GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS DETALLES A LOS CAMPESINOS DE LAS VEREDAS CON DIFICULTADES DE DEZPLAZAMIENTO. ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPCIDAD Y POBLACION VULNERABLE.	GLOBAL	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
<b>TOTAL DÍA DEL CAMPESINO QUIPAMENSE</b>					<b>\$ 185.950.000</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA EXALTACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO</b>					<b>\$ 185.950.000</b>
<b>V.</b>	<b>ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA</b>				
<b>1</b>	<b>JUEGOS CAMPESINOS 2026</b>				
1,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS CAMPESINOS SEGÚN DISTRIBUCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	UNIDAD	1	\$ 10.200.000	\$ 10.200.000
1,2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR. EN LOS DEPORTES BALONCESTO-MICROFUTBOL-VOLEIBOL ENTRE OTROS	UNIDAD	70	\$ 130.000	\$ 9.100.000
1,3	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ENCUENTRO DEPORTIVOS EN MODALIDAD INDIVIDUAL, MEDIANTE JUEZ INDIVIDUAL UN DUO ARBITRAL AUTORIZADA EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR. EN LOS TEJO- RANA - BOLIRANA ENTRE OTROS	UNIDAD	70	\$ 35.000	\$ 2.450.000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 9 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

1.4	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERISTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGIA IMPRESION DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCION ESPECIAL, EMBONES Y LINEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIESTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL.	UNIDAD	350	\$ 85.000	\$ 29.750.000
1.5	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776	UNIDAD	120	\$ 41.000	\$ 4.920.000
1.6	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN la CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	1300	\$ 17.500	\$ 22.750.000
1.7	GARANTIZAR PERSONAL DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO, QUE REALICEN LABORES DE RECOGEPLOTAS, CONTENCIÓN DE PUBLICO, Y ASEO, TURNOS DE 10 HORAS A TODO COSTO	TURNOS	22	\$ 130.000	\$ 2.860.000
1.8	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	2000	\$ 1.300	\$ 2.600.000
1.9	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	140	\$ 14.500	\$ 2.030.000
1.10	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACION DEL EVENTO, CONVOCATORIA DE PARTICIPANTES, REALIZACION DE INSCRIPCIONES, METODO DE PREMIACION (FIXTURI) Y CITACION A JUECES Y COORDINACION.	GLOBAL	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
<b>TOTAL JUEGOS CAMPESINOS 2026</b>				<b>\$ 89.660.000</b>	
<b>2</b>	<b>TORNEO 72 HORAS MASCULINO "16 MEJORES"</b>				
2.1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION AL EQUIPO QUE OCUPE EL SEGUNDO PUESTO EN EL TORNEO "LOS 16 MEJORES"	GLOBAL	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
2.2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA ( 2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR. DURANTE 3 DIAS	GLOBAL	1	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
2.3	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERISTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGIA IMPRESION DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LINEAS LATERALES.	UNIDAD	168	\$ 85.000	\$ 14.280.000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 10 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIÉSTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL.				
2,4	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	1000	\$ 1.300	\$ 1.300.000
2,5	GARANTIZAR LA CONVOCATORIA, DIFUSION Y PUBLICIDAD DEL EVENTO, MEDIANTE LA PUBLICACION EN REDES SOCIALES DE FLYER DEL EVENTO, VIDEOS DE INVITACION PROGRAMACION Y FECHAS FACEBOOK-INSTAGRAM- TIKTOK	UNIDAD	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
2,6	STREAMING EN VIVO DEL EVENTO Y TRASMISION POR FACEBOOK LIVE QUE INCLUYE NARRADOR Y COMENTARISTA EN CADA UNO DE LOS PARTIDOS DURANTE LOS TRES DÍAS DEL EVENTO	UNIDAD	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
2,7	GARANTIZAR PERSONAL DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO, QUE REALICEN LABORES DE RECOGEPELOTAS, CONTENCIÓN DE PUBLICO, Y ASEO, TURNOS DE 10 HORAS A TODO COSTO	TURNOS	20	\$ 140.000	\$ 2.800.000
2,8	DISPONER DE MASCOTA OFICIAL DEL EVENTO DEBIDAMENTE CARATERIZADO CON TRAJE Y PERSONAL DURANTE LOS TRES DÍAS DEL EVENTO	UNIDAD	2	\$ 700.000	\$ 1.400.000
<b>TORNEO 72 HORAS MASCULINO "16 MEJORES"</b>					<b>\$ 34.980.000</b>
<b>3</b>	<b>TORNEO BALONCESTO INTERMUNICIPAL</b>				
3,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO BALONCESTO INTERMUNICIPAL	GLOBAL	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
3,2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	UNIDAD	12	\$ 130.000	\$ 1.560.000
3,3	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	30	\$ 14.500	\$ 435.000
3,4	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	300	\$ 1.300	\$ 390.000
<b>TOTAL TORNEO BALONCESTO INTERMUNICIPAL</b>					<b>\$ 3.685.000</b>
<b>4</b>	<b>TORNEO 48 FEMENINO MICRO FUTBOL</b>				
4,1	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	GLOBAL	1	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000
4,2	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO 48 HORAS FEMENINO DE MICROFUTBOL	UNIDAD	1	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
4,3	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGÍA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ALAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/-7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERÍSTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGÍA IMPRESIÓN DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LÍNEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIÉSTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL.	UNIDAD	40	\$ 85.000	\$ 3.400.000
4,4	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	30	\$ 14.500	\$ 435.000
4,5	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	400	\$ 1.300	\$ 520.000
<b>TOTAL TORNEO 48 FEMENINO MICRO FUTBOL</b>					<b>\$ 12.855.000</b>
<b>5</b>	<b>INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL</b>				





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 11 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

5,1	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERÍA O PASTERERÍA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCIÓN, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	UNIDAD	150	\$ 6.800	\$ 1.020.000
5,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	150	\$ 17.500	\$ 2.625.000
5,3	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	300	\$ 1.300	\$ 390.000
<b>TOTAL INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL</b>					<b>\$ 4.035.000</b>
<b>6</b>	<b>INTERCOLEGIADOS FASE PROVINCIAL</b>				
6,1	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERÍA O PASTERERÍA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCIÓN, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	UNIDAD	200	\$ 6.800	\$ 1.360.000
6,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	300	\$ 17.500	\$ 5.250.000
6,3	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	300	\$ 1.300	\$ 390.000
6,4	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES: EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGÍA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERÍSTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGÍA IMPRESIÓN DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LÍNEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA. NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIÉSTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL. TALLAS PEQUEÑAS	UNIDAD	120	\$ 75.000	\$ 9.000.000
6,5	GARANTIZAR HOSPEDAJE EN ACOMODACION DOBLE O INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE REPRESENTEN EN EL MUNICIPIO Y EN EL MUNICIPIO QUE LAORGANIZACION DESIGNE PARA DICHA FASE	UNIDAD	70	\$ 65.000	\$ 4.550.000
6,6	GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DESDE EL MUNICIPIO DE QUIPAMA HASTA EL MUNICIPIO SEDE EN TRANSPORTE HABILITADO DE MINIMO 10 PASAJEROS, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, EN LA FECHAS Y HORARIOS QUE DISPONGA LA ADMINISTRACION	TRAYECTO	10	\$ 420.000	\$ 4.200.000
<b>TOTAL INTERCOLEGIADOS FASE PROVINCIAL</b>					<b>\$ 24.750.000</b>
<b>7</b>	<b>APOYO A ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA</b>				
7,1	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES: EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGÍA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM	UNIDAD	205	\$ 75.000	\$ 15.375.000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 12 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERÍSTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGÍA IMPRESIÓN DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LÍNEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIÉSTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL. TALLAS PEQUEÑAS				
7,2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	450	\$ 14.500	\$ 6.525.000
7,3	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES, LICRA DE B36B38%PATINAJE SEMIPRO (POL 79% /SPX 21%)-297GR, MANGAS EN TELA ACANALADA (CON CORTE LASER)-CIERRE A MEDÍA ESPALDA MARCA YKK (AUTOMATIC) BANDA SILICONADA EN RUEDO DE PIERNA - TINTA S ITALIANAS-PROTECCION UV - ABSORCION Y TRASNFORTE DE HUMEDAD, ANTIHONGOS- COSTURA DE SEGURIDAD- MAYOR NIVEL DE RESISTENCIA AL VELCRO Y SUPERFICIES ASPERAS	UNIDAD	55	\$ 136.000	\$ 7.480.000
7,4	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	400	\$ 17.500	\$ 7.000.000
<b>TOTAL APOYO ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA</b>					<b>\$ 36.380.000</b>
<b>8</b>	<b>CICLO PASEO ESCUELA DEPORTIVA</b>				
8,1	GARANTIZAR LA ENTREGA DE DETALLE DE PARTICIPACION MEDIANTE CARAMAÑOLA O BOTILO PERSONALIZADO SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION	UNIDAD	40	\$ 19.500	\$ 780.000
8,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	40	\$ 17.500	\$ 700.000
<b>TOTAL CICLO PASEO ESCUELA DEPORTIVA</b>					<b>\$ 1.480.000</b>
<b>9</b>	<b>CICLO PASEO HOMENAJE MEMO MARTINEZ</b>				
9,1	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	70	\$ 17.500	\$ 1.225.000
9,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERÍA O PASTELERÍA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCIÓN, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	UNIDAD	70	\$ 6.800	\$ 476.000
9,3	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	140	\$ 1.300	\$ 182.000
9,4	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURAANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 143,5 +/7G/ M2 ASTM D3776	UNIDAD	70	\$ 41.000	\$ 2.870.000
9,5	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURAANTE LA	UNIDAD	15	\$ 39.000	\$ 585.000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 13 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ANAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776- TALLAS PEQUEÑAS					
9,6	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, ACOMPANAMIENTO, CONVOCATORIA Y LOGISTICA DEL EVENTO.	GLOBAL	1	\$ 500.000	\$ 500.000	
<b>TOTAL CICLO PASEO HOMENAJE MEMO MARTINEZ</b>					<b>\$ 5.838.000</b>	
<b>10</b>	<b>COPA NAVIDEÑA ESCUELAS</b>					
10,1	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	200	\$ 14.500	\$ 2.900.000	
10,2	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, ACOMPANAMIENTO, CONVOCATORIA Y LOGISTICA DEL EVENTO.	GLOBAL	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	
<b>TOTAL COPA NAVIDEÑA ESCUELAS</b>					<b>\$ 4.400.000</b>	
<b>11</b>	<b>COPA NAVIDEÑA MAYORES</b>					
11,1	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	600	\$ 1.300	\$ 780.000	
11,2	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES: EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGÍA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ANAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERÍSTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGÍA IMPRESIÓN DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LÍNEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIÉSTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL.	UNIDAD	200	\$ 85.000	\$ 17.000.000	
11,3	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, ACOMPANAMIENTO, CONVOCATORIA Y LOGISTICA DEL EVENTO.	GLOBAL	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	
11,4	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	120	\$ 14.500	\$ 1.740.000	
<b>TOTAL COPA NAVIDEÑA MAYORES</b>					<b>\$ 21.020.000</b>	
<b>12</b>	<b>TORNEO SALPICON</b>					
12,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL " TORNEO SALPICON DE MICROFUTBOL"	GLOBAL	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	
12,2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	30	\$ 14.500	\$ 435.000	
12,3	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	200	\$ 1.300	\$ 260.000	
<b>TOTAL TORNEO SALPICON</b>					<b>\$ 2.695.000</b>	
<b>13</b>	<b>CUADRANGULAR DE VOLEIBOL MIXTO</b>					
13,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL CUADRANGULAR DE VOLEIBOL MIXTO	GLOBAL	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	
13,2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	30	\$ 14.500	\$ 435.000	
13,3	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	300	\$ 1.300	\$ 390.000	
<b>TOTAL CUADRANGULAR DE VOLEIBOL MIXTO</b>					<b>\$ 2.125.000</b>	





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 14 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

CUADRANGULAR DE FUTBOL						
14	CUADRANGULAR DE FUTBOL					
14,1	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	GLOBAL	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	
14,2	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL CUADRANGULAR DE FUTBOL INTERMUNICIPAL	GLOBAL	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	
14,3	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	48	\$ 14.500	\$ 696.000	
14,4	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	200	\$ 1.300	\$ 260.000	
<b>TOTAL CUADRANGULAR DE FUTBOL</b>					<b>\$ 6.956.000</b>	
15	CARRERA DE LA MUJER "ALERTA ROSA"					
15,1	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURAANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776	GLOBAL	80	\$ 41.000	\$ 3.280.000	
15,2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	80	\$ 14.500	\$ 1.160.000	
15,3	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERÍA O PASTERÍA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCION, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	GLOBAL	80	\$ 6.800	\$ 544.000	
15,4	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	80	\$ 1.300	\$ 104.000	
<b>TOTAL CARRERA DE LA MUJER "ALERTA ROSA"</b>					<b>\$ 5.088.000</b>	
16	LOS MEJORES 16 KIDS "MEMO MARTINEZ"					
16,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO LOS 16 MEJORES KIDS "MEMO MARTINEZ" SEGÚN DISTRIBUCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	GLOBAL	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	
16,2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	GLOBAL	1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	
<b>TOTAL LOS MEJORES 16 KIDS "MEMO MARTINEZ"</b>					<b>\$ 6.200.000</b>	
17	COPA JUAN GABRIEL					
17,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LA "COPA JUAN GABRIEL" SEGÚN DISTRIBUCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	GLOBAL	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	
17,2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	GLOBAL	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	
17,3	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	210	\$ 1.300	\$ 273.000	
<b>TOTAL COPA JUAN GABRIEL</b>					<b>\$ 7.573.000</b>	
18	CICLO PASEO NAVIDEÑO					
18,1	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA	UNIDAD	70	\$ 41.000	\$ 2.870.000	





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 15 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776				
18,2	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776. TALLAS PEQUEÑAS	UNIDAD	20	\$ 39.000	\$ 780.000
18,3	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO) PARA LOS ASISTENTES AL CICLOPASEO NAVIDEÑO, INCLUYEOPCION 1: CALDO DE PAPA CON COSTILLA O CALDO DE PESCADO, HUEVOS AL GUSTO, PAN O AREPA. Y CHOCOLATE O CAFE. OPCION 2: TAMAL TOLIMENSE, CHOCOLATE Y PAN O AREPA	UNIDAD	70	\$ 17.500	\$ 1.225.000
18,4	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	250	\$ 1.300	\$ 325.000
<b>TOTAL CICLO PASEO NAVIDEÑO</b>					<b>\$ 5.200.000</b>
<b>19</b>	<b>INCENTIVO A LOS DEPORTISTAS QUIPAMENSES</b>				
19,1	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIO TIPO 1: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERÍA O PASTELERÍA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCIÓN, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	UNIDAD	2500	\$ 6.800	\$ 17.000.000
19,2	SERVICIO DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO A LA PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EVENTOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PREVIA CONCERTACION CON LA SUPERVISION.	UNIDAD	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
19,3	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	2500	\$ 1.300	\$ 3.250.000
<b>TOTAL INCENTIVO A LOS DEPORTISTAS QUIPAMENSES</b>					<b>\$ 24.250.000</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA</b>					<b>\$ 299.170.000</b>
I	<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA CULTURAL</b>				<b>\$ 676.500.000</b>
II	<b>TOTAL DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A LA NIÑEZ</b>				<b>\$ 30.820.000</b>
III	<b>TOTAL DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A FAMILIAS CAMPESINAS</b>				<b>\$ 31.141.200</b>
IV	<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA EXALTACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO</b>				<b>\$ 185.950.000</b>
V	<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA</b>				<b>\$ 299.170.000</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1.223.581.200</b>

### CLAUSULA CINCO. – FORMA DE PAGO Y ANTICIPO.

**ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:** El Municipio de Quípama (Boyacá), pagará a manera de anticipo un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del componente I. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA CULTURAL una vez entregadas las garantías para el desembolso, plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio.

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

El anticipo será amortizado totalmente en el momento de la culminación de las actividades inherentes a este componente.





La iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

**FORMA DE PAGO:** El Municipio de Quípama (Boyacá), pagará el valor del presente contrato mediante ACTAS PARCIALES, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, soporte de actividades, así como certificaciones de cumplimiento y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.

El contrato no generará ningún reconocimiento económico o patrimonial a la ESAL por la realización de las actividades, ya que el contrato a celebrar no es conmutativo ni contiene algún tipo de pago por la labor a favor de la ESAL.

El recurso aportado por El Municipio se destinará para el financiamiento del programa y actividad de interés público acordado con la ESAL.

PARÁGRAFO 1: En todo caso, el desembolso este sujeto a la programación del PAC del municipio.

PARÁGRAFO 2: Requisitos para los desembolsos: Además de los productos señalados, los cuales deben contar con la aprobación del supervisor. LA ESAL deberá presentar:

- Informe completo y detallado de cada una de las actividades y su respectivo registro fotográfico.
- Demostrar la inversión de los recursos aportados por la Fundación.
- Presentación de la respectiva factura o documento equivalente que deberá cumplir con todos los requisitos de Ley.
- Presentación de la certificación expedida por parte del Revisor Fiscal o del representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, si hay lugar a ello.

**CLAUSULA SEXTA. – PLAZO DEL CONVENIO.** El plazo de ejecución del presente convenio HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados desde la suscripción del Acta de inicio.

**CLAUSULA SÉPTIMA. – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El Municipio hará los pagos derivados del valor del presente convenio con cargo al presupuesto general de gastos vigencia 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 202605080003 del 08 de mayo de 2026, expedida por la secretaria de Hacienda y finanzas publicas Municipal como se detalla a continuación:

CÓDIGO DE RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FUENTE	META	CPC DANE	VALOR
2.3.2.02.02.009.18	Eventos culturales	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS	OP-071	96220	\$ 58,995,814
2.3.2.02.02.009.18	Eventos culturales	1.2.4.3.02-SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	OP-071	96220	\$ 127,291,376
2.3.2.02.02.009.18	Eventos culturales	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	OP-071	96220	\$ 80,000,000
2.3.2.02.02.009.18	Eventos culturales	1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO	OP-071	96220	\$ 353,500,000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 17 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

		GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6			
2.3.2.02.02.009.18	Eventos culturales	1.3.2.3.11-Otros Rendimientos Financieros	OP-071	96220	\$ 2,854,815
2.3.2.02.02.009.18	Eventos culturales	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS	OP-071	96220	\$ 96,521,893
2.3.2.02.02.009.18	Eventos culturales	1.3.3.8.02-R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL-CULTURA	OP-071	96220	\$ 13,286,102
2.3.2.02.02.009.19	Apoyar la participación del artista Quipamense en los encuentros culturales	1.2.3.1.19- ESTAMPILLAS	OP-074	96220	\$ 10,000,000
2.3.2.02.01.002.09	Implementar la política de primera infancia, infancia, adolescencia y familia	1.2.4.3.04-SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	OP-094	2367003	\$ 10,720,000
2.3.2.02.02.006.08	Atención integral a la primera infancia	1.2.4.3.04-SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	OP-091	63391	\$ 13,498,850
2.3.2.02.02.006.09	Implementar la política de primera infancia, infancia, adolescencia y familia	1.2.4.3.04-SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	OP-094	63391	\$ 1,150
2.3.2.02.02.007.02	Implementar la política de primera infancia, infancia, adolescencia y familia	1.2.4.3.04-SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	OP-094	73290	\$ 1,500,000
2.3.2.02.02.009.28	Atención integral a la primera infancia	1.2.4.3.04-SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	OP-091	91199	\$ 5,100,000
2.3.2.02.01.004.01	Apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	1.2.4.3.03-SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	OP-035	85962	\$ 12,166,200
2.3.2.02.02.008.03	Apoyo a la comercialización agropecuaria en mercados campesinos	1.2.4.3.03-SGP- PROPOSITO GENERAL-	OP-042	4292102	\$ 18,975,000





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 18 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

		PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION			
2.3.2.02.02.008.04	Exaltación en conmemoración del día del campesino	1.2.4.3.03-SGP	OP-036	85962	\$ 100,000,000
2.3.2.02.02.008.04	Exaltación en conmemoración del día del campesino	1.2.4.3.04-SGP	OP-036	85962	\$ 20,000,000
2.3.2.02.01.002.10	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	1.2.4.3.01-SGP- PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	OP-080	2823605	\$ 125,708,613
2.3.2.02.01.002.10	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	1.3.3.8.01-R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	OP-080	2823605	\$ 7,506,387
2.3.2.02.01.002.11	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Transporte y refrigerios 20% (L. 2023 de 2020 - TPD)	1.2.3.1.18 -TASA PRODEPORTE Y RECREACION	OP-080	4301037	\$ 4,364,000
2.3.2.02.01.002.11	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Transporte y refrigerios 20% (L. 2023 de 2020 - TPD)	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO-DEPORTE	OP-080	4301037	\$ 20,000,000
2.3.2.02.02.006.10	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Transporte y refrigerios 20% (L. 2023 de 2020 - TPD)	1.2.3.1.18 -TASA PRODEPORTE Y RECREACION	OP-080	4301037	\$ 1,600,000
2.3.2.02.02.006.10	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Transporte y refrigerios 20% (L. 2023 de 2020 - TPD)	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO-DEPORTE	OP-080	4301037	\$ 25,000,000
2.3.2.02.02.009.44	Jornadas, estrategias o actividades de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.2.4.3.01-SGP- PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	OP-077	96511	\$ 55,350,916
2.3.2.02.02.009.45	Eventos deportivos, recreativos, culturales, y comunales con inclusión de población (víctima, discapacidad, adulto mayor, NNAJ)	1.2.4.3.01-SGP- PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	OP-079	96511	\$ 59,640,084
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1,223,581,200</b>

**CLAUSULA OCTAVA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Quípama respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. **4.** El contratista al momento de la celebración del presente Convenio no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. **5.** El contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del Convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente convenio. **7.** El contratista durante la ejecución del presente Convenio realizará





todas las actividades necesarias para la ejecución final de las actividades, cumpliendo con el Cronograma establecido en el presente Convenio. 8. El contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 9. El contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

**CLAUSULA NOVENA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** La ESAL se obliga a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las actividades acordadas con el Municipio. 2. Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del Convenio. 3. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Convenio. 4. Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del presente convenio. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse. 7. Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor. 8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Convenio le imparta el supervisor. 9. Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del presente Convenio. 10. Consultar permanentemente el correo electrónico institucional que le sea asignado o se concerté y responder oportunamente los requerimientos que se le efectúen por dicho medio. 11. A la finalización del Convenio, devolver al supervisor la totalidad de información y/o documentación en medio físico y magnético, según corresponda, que haya sido producida en ejecución del Convenio. 12. Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado. 13. Mantener informado al supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad. 14. Observar el régimen de seguridad social e industrial en el trabajo respecto de los trabajadores que requiera para dar cumplimiento al objeto contractual para cada actividad que deba realizarse, establecer los protocolos de Bioseguridad y dar estricto cumplimiento a los mismos de acuerdo a las recomendaciones de la ARL. 15. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio y aquellas que sean impartidas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la normatividad aplicable.

**CLAUSULA DECIMA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** La ESAL se obliga a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas:

1. Garantizar la prestación de los servicios a través de un equipo interdisciplinario idóneo para el desarrollo de las actividades artística, cultural, deportiva y recreativa, en beneficio de las familias campesinas, niños, niñas, adolescentes y comunidad en general, garantizando la CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA E INFRAESTRUCTURA FISICA: Coordinación, organización e instalación del escenario cultural, cumpliendo a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas:

I	ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA CULTURAL
II	ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A LA NIÑEZ
III	ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A FAMILIAS CAMPESINAS
IV	ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA EXALTACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO
V	ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA





I. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA CULTURAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
<b>I. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA CULTURAL</b>			
<b>1 FESTIVAL DE LA TRIADA FOLCLORICA</b>			
<b>VIERNES</b>			
1,1	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM DE TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS	PRESENTACIÓN	3
1,2	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE AGRUPACION TIPO PAPAYERA CON MINIMO 5 INTEGRANTES, QUE AMENIZEN TODAS LAS ACTIVIDADES PRPGRAMADAS EN E MARCO DEL FESTIVAL, DESFILES- ALBORADAS.	PRESENTACIÓN	1
1,3	GARANTIIZAR SHOW PARTY EPIC QUE INCLUYE SHOWMAN & ANIMADOR PRINCIPALDÚO DE BAILARINAS LED HIGH-TECH: DOS ARTISTAS CON VESTUARIO DE FIBRA ÓPTICA Y TECNOLOGÍA RGB SINCRONIZADA, ROBOT LED MEGA-STRUCTURE: IMPONENTE FIGURA TECNOLÓGICA EQUIPADA CON LÁSERES DE LARGO ALCANCE, PANELES LUMINICOS PROGRAMABLES Y SISTEMAS DE PROPULSIÓN DE EFECTOS: EXPLOSIÓN DE 300 A 350 GLOBOS NEÓN: DESPLIEGUE MASIVO DE GLOBOS DE LÁTEX DE ALTA DENSIDAD CON PIGMENTACIÓN FLUORESCENTE QUE REACCIONAN A LA LUZ UV, CREANDO UNA "OLA DE COLOR" SOBRE EL PÚBLICO	PRESENTACIÓN	1
1,4	PRESENTACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL "RUMBA Y SABOR" INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO CARRANGUERO, NORTEÑO, POPULAR, COMPUESTA POR MINIMO 6 INTEGRANTES CON SUS Y UNA DURACION DE 2 HORAS	PRESENTACIÓN	1
<b>SABADO</b>			
1,5	PRESENTACIÓN ARTISTICA CULTURAL DE COLOR FEST COMPUESTO 10 EXTINTORES DE 10 LIBRAS, 500 UND POLVO HOLI INDIVIDUAL, 200 BOMBAS NEÓN DE FIGURAS, 2 BALONES NEÓN GRANDES, 1 CAÑÓN DE ESPUMA, DOS BAILARINAS, 1 DJ ANIMADOR, 2 STAFF DE APOYO, EFECTOS ESPECIALES 2 LANZALLAMAS CON INSUMOS, 1 TORTA DE 16 TIROS, 4 VÉNGALAS DE COLORES, 2 VENTURY CON PAPEL PICADO, 1 CRIOEYET DOBLE, 1 PISTOLA DE CRIOEYET, 2 SPARKULAS, TRANSPORTE INCLUIDO Y OPERARIOS.	PRESENTACIÓN	1
1,6	PRESENTACION ARTISTICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL "LA PANDILLA DEL RIO BRAVO" INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO NORTEÑO, CON MAS DE 30 AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL PIONERA EN ESTABLECER EL GENERO NORTEÑO- MEXICANO EN COLOMBIA. COMPUETA POR MINIMO 7 INTEGRANTES Y CON UNA DURACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS APROXIMADAMENTE	PRESENTACIÓN	1
1,7	RESENTACION ARTISTICA Y CULTURAL DE ORQUESTA DE RECONOCIDA TRAYECTORIA "TAMARINDO" COMPUESTO POR MINIMO 12 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS, INTERPRETANDO MUSICA CROSS OVER (MERENGUE, SALSA, TROPICAL Y URBANO, Y UNA DURACION DE SHOW DE 2 HORAS	PRESENTACIÓN	1
1,8	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO- ALMUERZO O CENA) PARA LAS DIFERENTES DELEGACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PARTICIPANTES INVITADOS AL EVENTO, <u>DESAYUNO</u> , OPCION 1: CALDO DE PAPA CON COSTILLA, PESCADO O POLLO, HUEVOS AL GUSTO, CHOCOLATE, CAFÉ O JUGO NATURA, PAN O AREPA. OPCION 2: TAMAL, CHOCOLATE, CAFÉ O JUGO NATURA, PAN O AREPA. <u>ALMUERZO O CENA</u> , INCLUYE SANCOCHO TRADICIONAL, O SOPA DE ARROZ O PASTA, BANDEJA CON PROTEINA; CARNE, POLLO O CERDO, ARROZ, PRINCIPIO O ENSALADA, Y VASO CON TAPA TRANSPARENTE DESECHABLE DE 9 ONZAS DE JUGO NATURAL, LIMONADA NATURAL O GASEOSA.	UNIDAD	1500
1,9	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTISTA Y CULTURAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS, MEDIANTE MAESTRO DE CEREMONIA CON DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS DIARIAS A TODO COSTO. DURANTE 3 DÍAS	GLOBAL	1
1,10	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	1200
1,11	ENTREGA DE PLACA DE EXALTACION EN ACRILICO DE BASE EN MADERA SEGÚN DISEÑO DE LA ENTIDAD	UNIDAD	32





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 21 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

1,12	GARANTIZAR APOYOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A TODO COSTO INCLUYE ALIMENTACION, TRANSPORTE HOSPEDAJE LOGÍSTICA Y DE MAS GASTOS. TURNO DE 8 HORAS, DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE LO CUAL DEBERA TENER DISPONIBILIDAD, ANTES DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO	TURNO	24
1,13	GARANTIZAR COORDINADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A TODO COSTO INCLUYE ALIMENTACION, TRANSPORTE HOSPEDAJE Y DEMAS GASTOS DURANTE 3 DÍAS	GLOBAL	1
<b>DOMINGO</b>			
1,14	PRESENTACIÓN ARTISTICA CULTURAL DE CANTAUTOR VALLENATO "DIEGO DAZA Y ROLANDO 8A O JEAN CARLOS CENTENO" INTERPRETANDO EXITOS DEL GENERO VALLENATO, COMPUESTO POR MINIMO 12 INTEGRANTES Y UNA DURACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS DE SHOW	PRESENTACIÓN	1
1,15	PRESENTACIÓN ARTISTICA CULTURAL DE AGRUPACIÓN MUSICAL "EDUIN CAZ" INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO REGIONAL MEXICANO, COMPUESTO POR MINIMO 11 INTEGRANTES Y UNA DURACION DE SHOW DE 1 HORA Y 30 MINUTOS.	PRESENTACIÓN	1
1,16	SISTEMA SONIDO LINE ARRAY PARA TARIMA PRINCIPAL 16 MÓDULOS LINE ARRAY RCF DE 1000 VATIOS, SPL 136 DSP. CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CABLEADOS DE SEÑAL, CORRIENTE, RED PARA SU RESPECTIVO BUEN FUNCIONAMIENTO 10 BAJOS DOBLES DE 18" CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CEREBRO DBX 260 PARA CORTE DE FRECUENCIAS. 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES BHERINGER X32 5 MONITORES ACTIVOS ELECTRO VOICE ELX115 PARA LA MEZCLA DE VOCES 8 MÓDULOS LINE ARRAY MONITOR SIDEFILL A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV 8 MÓDULOS LINE ARRAY A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV PARA ARENAS 2 SUBWOOFER 18" DOBLES BETA 3 ACTIVOS PARA MONITOR SIDEFILL 1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO CON SALIDA PARA 6 CHUPOS DE 32 AMPERIOS Y 16 TOMAS DE 20 AMPERIOS. 1 PARCIALES DE 30 METROS, A TRES VÍAS, ENCAUCHADA Y CERTIFICADA. 1 SUB-ESTACIÓN DE VOLTAJE DE 64 AMPERIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE EN EL ESCENARIO ACCESORIOS MICRÓFONOS PARA VOCES: 4 SHURE SM58 (EL LEGENDARIO MICRÓFONO VOCAL DE SHURE ESTÁ SINTONIZADO PARA ACENTUAR LA CALIDEZ Y LA NITIDEZ DE VOCALISTAS PRINCIPALES Y COROS) 4 SENNHEISER E835 (MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO DISEÑADO PARA EL HABLA Y VOZ. PRODUCE UN SONIDO SÓLIDO QUE PROYECTA BIEN Y LOS RECORTES A TRAVÉS DE GRANDES VOLÚMENES EN EL ESCENARIO) 4 AKG INALÁMBRICOS (MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO PARA EL VOCALISTAS Y COROS OFRECE UN SONIDO POTENTE, INCLUSO EN EL ESCENARIO MÁS RUIDOSA. SU PATRÓN POLAR SUPER CARDIOIDE INDEPENDIENTE DE LA FRECUENCIA GARANTIZA LA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN). 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO ELECTRO VOICE R300 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS: 14 SHURE SM57 (MICRÓFONO DINÁMICO UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE) ES EXCEPCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE VOCES. CON SU SONIDO BRILLANTE Y NÍTIDO) 1 KIT DE BATERÍA SHURE PGA DE 7 MICRÓFONOS 25 BASES PARA MICRÓFONOS TIPO BOOM K&M. STAFF DE TRABAJO: 1 INGENIERO DE SONIDO, 1 INGENIERO LUMINOTÉCNICO, 1 TÉCNICO EXPERIMENTADO EN PRODUCCIÓN DE EFECTOS, 2 PERSONAL AUXILIAR DE INGENIERÍA (ROUDIES), 4 PERSONAL DE UTILERÍA	DÍA	3
1,17	SISTEMA PANTALLAS, VIDEO E ILUMINACION:36 METROS DE PANTALLA OPARA BACKING, PANTALLAS LAETRALES, SENEFAS Y LAGRIMAS, 1 PUNTO FIJO CON 3 O MÁS PROCESADORES COMPUTADORES 2 Y PROCESOS, 1 CÁMARAS, 1 CAMARÓGRAFOS, 1 OPERARIOS DE PANTALLA TIEMPO COMPLETO, 5 RACKS PARA CABLES Y PROCESOS, 6 MT DESTINADOS PARA, TOTEMS, LAGRIMAS, SENEFAS, Y TODO LO REQUERIDO POR LOS ARTISTAS. UBICADAS EN LA PARTE DE ATRÁS Y A LOS LADOS DE LA TARIMA PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE COLGADO (DOBLE PUENTE EN ALUMINIO ESTRUCTURAL PARA PANTALLAS LUCES Y SONIDO) • 8 PAR LED LP001 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER. • 10 PAR LED LP008 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER. • 10 PAR LED LP009 DE LATA LUMINOSIDAD BIG DIPPER. 12 BARRAS LED PL243 WASHER • 8 BLINDER 2X100W LED-1002. • 10 CABEZAS MÓVILES LB230 BEAM DIPPER. • 10 CABEZAS MÓVILES WASH LM108 BEAN DIPPER. • 2 MÁQUINA DE HUMO. • 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN OBSIDIAN NX-TOUCHU. • 1 PC TODO EN UNO TÁCTIL PARA MANEJO DE ILUMINACION	DÍA	3
1,18	MEGA TECHO A DOS AGUAS: TECHO A DOS AGUAS EN GRAND SUPORT DE 12 MTS X 9 MTS EN ALUMINIO CERTIFICADO. ELEBABLE A 10 M DE ALTURA CON ALAS LATERALES DE 3.00 MTRS ELEBABLE A 10 MTRS PARA COLGADO DE PANTALLAS, SONIDO Y/O PUBLICIDAD. CARPA EN LONA BLANCA, 20 M. DE AFOROS NEGROS LATERALES Y PARTE DE ATRÁS. CON UNA VISUAL DE FRENTE DE 23 MTRES DE FRENTE Y 13 MTRS DE FONDO. 1 TARIMA MUDULAR EN ESTRCTURA METALICA TIPO AMERICANA DE 10 X 9 MTRS. 2 SOBRETARIMAS DE 3,60 X 2,40 M SE PUEDEN DIVIDIR	DÍA	3





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 22 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	SEGÚN REQUERIMIENTOS. 1 PASARELLA DE 7,20 M X 2.44 M. OBCINAL VARIOS ESTILOS. 2 AREA DE TRABAJO DE 5.00 X 2.50 M PARA MASTER Y OTRA DE 3.00X3.00 M PARA ARTISTAS Y INVITADOS. FALDON COMPLETO, DOBLE ESCALERA CON PASAMANOS		
1,19	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE 110/220, MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS (SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL EVENTO.	DÍA	3
1,20	GARANTIZAR UN 1 CAMERINO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE CONTIENE (1 CARPA 4X4 CON TRES LATERALES Y PUERTA, 8 TABLONES EN MADERA EN QUINTUPLE DE 2CM EN BASE METALICA, 1 TAPETES DE 4X4 TIPO CESPED, 1 SALA MODULARES EN CUERO SINTETICO, 1 MESA DE CENTRO, 1 ESPEJOS CUERPO ENTERO, 1 TABLA DE RESCATE Y 1 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS) INCLUYE TODO TRANSPORTE ARMADO Y DESARME DE LOS MISMOS, POR 3 DÍAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS	DÍA	3
1,21	RIDER TECNICO: BACK LINEMAPEX MERIDAN BIRCH BOMBO: 22x18 TOM: 12x9 , 13x10FLOOR TOM: 16x16SNARE DRUM: LACK PANTHER 13 "PEDAL DW 5000 HARDWARE 4 BASES TOM BOTHON ACHINA HI HAT PLATILLOS HI HAT ZUILDIJAN A CUSTOM MASTERSOUND RIDE 20 " CRASH 18"CRASH 16 ARS 16 SABIAN SRX BRONCO 2001 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO AMPEG SVT 7 PRO01 CABINA PARA BAJO SVT -8X10.01 TECLADO YAMAHA MOTIF X6 CON BASE Y PEDAL 02 BASES PARA INSTRUMENTO HÉRCULES GUITARRA BAJ001 MESA DE PERCUSION, 01 EQUIPO AMPLIFICADOR .PARAGUITARRA MARSHALL VALVERSTATE DURANTE 3 DÍAS	GLOBAL	1
1,22	GARANTIZAR LE CATERING EXIGIDO POR LOS ARTISTAS PROGRAMADOS DE A LAS EXIGENCIAS, HOTEL, ALIMENTACION ENTRE OTROS	GLOBAL	1
1,23	RIDER DE EFECTO: 02 CÁMARAS DE PAPEL TIPO VENTURY, 10 KILOS DE PAPEL PICADO METALIZADO, 8 PIPETAS DE 25 LIBRAS DE CO2, 04 EFECTO CRYO JETS 04 LANZA LLAMAS, 04 SPARKULAR 100 G, 20 PAQUETES POLVORA FRIA 100 GR, 32 CARGAS ALCOHOL LANZALLAMAS, 01 CONSOLA COBRA PIROTECNIA PÓLVORA FRÍA, 16 MINAS KRAKEN DE 82 PIES (25 MTS), 16 GERBS 1X6, 2 CONCUSIÓN / PYROPAC).	GLOBAL	1
1,24	GARANTIZAR LA INSTALACION DE CARPA DE 16 METROS DE BOCA X 36 METROS DE FONDO, ESTRUCTURA METALICA TIPO PESADO, TECHO A DOS AGUAS A UNA ALTURA DE 7,80 METROS DE ALTURA, DEBIDAMENTE ILUMINADA Y DURANTE LOS 3 DÍAS DEL EVENTO	DÍA	3
1,25	RECORDATORIOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES AL PASEO DE INTEGRACION DE PROPIOS Y VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE QUIPAMA- MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO A CUADROS CON BORDADOS SEGÚN DISEÑO DE LA ADMNISTRACION	UNIDAD	200
1,26	COORDINAR Y GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS ARTISTAS LOCALES QUE PROMUEVAN, CON SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, LA CULTURA, LAS TRADICIONES Y EL ARRAIGO PROPIO DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA	UNIDAD	1
1,27	GARANTIZAR LA PUBLICIDAD, PROMOCION Y DIFUSION DEL EVENTO MEDIANTE LA CREACION DE FLYER PUBLICITARIO, VIDEO PROMOCIONAL DEL EVENTO Y DIFUSION EN REDES SOCIALES	GLOBAL	1
1,28	GARANTIZAR INCENTIVOS ECONOMICOS A LOS PARTICIPANTES DESTACADOS DEL CAR AUDIO QUIPAMA 2026	GLOBAL	1
1,29	GARANTIZAR APOYO PARA LA ELABORACION DE CARROZAS PARTICIPANTES EN EL MAERCO DE LA CELEBRACION DE LA TRIADA FOLCLORICA 2026	GLOBAL	1
<b>2</b>	<b>INTEGRACIÓN CAMPESINO QUIPAMENSE</b>		
2,1	ALQUILER E INSTALACION SONIDO 8 CAJAS ARRAY, 2 BAJOS DOBLES PARA P.A 3 MONITORES DE PISO, 2 CABINAS YORKVILLE, 2 SUBS DE TARIMA DE 18 PULGADAS, 2 MONITORES SOBRE TRIPODE PARA BRASS O PITOS, CONSOLÓ DIGITAL XR18, PLANTA DE BAJO SMT 2X12 DE 1200 WATS, POTENCIAS NECESARIAS. ILUMINACIÓN 10 PAR LED, 2 CABEZAS BEAM TR 230, 2 MINIBEAM PL 60, 2 WASH, 4 PAR LED PARA FRONT, CONSOLA DIGITAL, INTERFAZ CONTROLADORA DE LUCES, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE CON PARCIAL DE 40 METROS, 2 MICRÓFONOS INALAMBRICOS, MICRÓFONO RÍA, BASES Y CABLES SUFICIENTES PARA AMPLIFICACIÓN DE ORQUESTAS, 4 CAJAS DE PASO, 1 CONSOLA DJ DDJ SB3, 1 COMPUTADOR PORTÁTIL , 1 CONSOLA ANALOGA DE REFUERZO BERINGER DE 16 CANALES, ESTRUCTURA PARA COLGADO DE EQUIPOS E ILUMINACIÓN DEN10 MTS DE ANCHO POR 5,20 MTS DE ALTO, TARIMA 6 METROS * 9,60 METROS, TECHO A DOS AGUAS DE 8 METROS*8 METROS	DÍA	1
2,2	PRESENTACION ARTISTICA Y CULTURAL DE "AGRUPACION MUSICAL BACHUE" YO ME LLAMO- LUIS ALBERTO Y YO ME LLAMO CHARRTIO NEGRO COMPUESTA POR MINIMO 8 INTEGRANTES Y UNA DURACION DE 2 HORAS DE SHOW	PRESENTACIÓN	1





2,3	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM DE TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS	PRESENTACIÓN	1
-----	---	--------------	---

## II. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A LA NIÑEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
<b>II. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A LA NIÑEZ</b>			
<b>1 DÍA DULCE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS</b>			
1,1	GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE DETALLE COMPUESTO POR UN ARTÍCULO TIPO CALABAZA INTEGRADO POR: MASMELOS, GOMAS, PASABOCAS DE MAÍZ BAÑADOS EN CARAMELO, VARIEDAD DE DULCES, BARRAS DE DULCE, MINI GELATINAS, BOMBONES DE CHOCOLATE RELLENOS (BALL), CREMA CON AVELLANAS, CHUPETAS, CHOCO MASMELOS, GALLETAS TIPO WAFER, GOMAS ACIDAS Y CAMELOS MASTICABLES). PESO APROXIMADO DE 400 GR. NOTA: CADA CALABAZA DEBERÁ ENTREGARSE DEBIDAMENTE ORGANIZADA EN MATERIAL RESISTENTE Y DE DIFERENTES COLORES, E INTEGRAR LA TOTALIDAD DE ARTÍCULOS DEFINIDOS CON ANTERIORIDAD	UNIDAD	900
1,2	ACTIVIDAD DE PINTUCARITAS: PERSONAS QUE APLICARAN DISEÑOS CREATIVOS DE PINTUCARITAS EN EL ROSTRO DE CADA UNO DE LOS NIÑOS PARTICIPANTES.	DÍA	5
1,3	ACTIVIDAD DE ENTREGA DE DULCES DE 5KG VARIADO PARA SER ESPARCIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN LAS ACTIVIDADES	BOLSA	40
1,4	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIO COMPUESTO POR UN PERRO CALIENTE Y UN JUGO EN EMPAQUE TETRA PACK DE 200 ML	UNIDAD	900
1,5	GARANTIZAR PERSONAL CON EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE RECREACION DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS DE TODAS LAS EDADES CON DIFERENTES TEMATICAS EN CADA UNO DE LOS LUGARES PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACION	UNIDAD	5
1,6	DECORACION PARA EL EVENTO PRINICIAPAL EN EL CASCO URBANO DE DIFERENTES TEMATICA QUE INCLUYE BOMBAS, PENDON, Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	DÍA	1
1,7	ALQUILER DE SONIDO INTEGRADO POR BAFLES PORTÁTILES CON CAPACIDAD PARA EL EVENTO (MÍNIMO DEBE CONTENER 2 CABINAS, CONSOLA Y MICRÓFONOS), SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PERSONA QUE REALICE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO	DÍA	5

## III. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A FAMILIAS CAMPESINAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
<b>III. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CON ENFOQUE A FAMILIAS CAMPESINAS</b>			
<b>1 MERCADO CAMPESINO Y DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS</b>			
1,1	LOGISTICA, ORGANIZACION Y CONVOCATORIA DEDE CADA UNO DE LOS EVENTO, DISPOSICION DE PERSONAL LOGISTICO- ALQUILER DE SILLAS Y MESAS Y DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	DÍA	3
1,2	ALQUILER DE SONIDO INTEGRADO POR BAFLES PORTÁTILES CON CAPACIDAD PARA EL EVENTO (MÍNIMO DEBE CONTENER 2 CABINAS, CONSOLA Y MICRÓFONOS), SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PERSONA QUE REALICE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO EN TURNOS DE 12 HORAS APROX	DÍA	3
1,3	GARANTIZAR DECORACION MEDIANTE BOMBAS, ARREGLOS FLORALES NATURALES Y TEMATICAS DE ACUERDO AL EVENTO	DÍA	3
1,4	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO) PARA LOS ASISTENTES EXPOSITORES, INCLUYE OPCION 1: CALDO DE PAPA CON COSTILLA O CALDO DE PESCADO, HUEVOS AL GUSTO, PAN O AREPA. Y CHOCOLATE O CAFE. OPCION 2: TAMAL TOLIMENSE, CHOCOLATE Y PAN O AREPA	UNIDAD	450
1,5	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE ANCHETA CON DIFERENTES PRODUCTOS O VIVERES PARA LOS PARTICIPANTES A LOS MERCADOS CAMPESINOS	UNIDAD	70





1,6	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE CANASTO EN MIMBRE DE 32 CM APROXIMADAMENTE Y UN JUEGO DE PORTACOMIDAS PLASTICO DE 3 SECCIONES	UNIDAD	70
1,7	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE FUMIGADORA AGRICOLA DE ESPALDA PLASTICA, CAPACIDAD 20 LITROS- BOQUILLA METETALICA	UNIDAD	3
1,8	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE ENJALMA CONFECCIONADA EN TELA DE TELA DE ARPILLERA MEDIDAS ALTO 59 CM, LARGO 44 CM, ANCHO 35	UNIDAD	3
1,9	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE ASADON REFORZADO REF 3120, CABOS EN MADERA Y SERRUCHO DOMESTICO	UNIDAD	3
1,10	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE HOYADORA MANUAL-METALICA CON CABOS EN MADERA Y TIJERAS DE PODA RAMAS ALTAS	UNIDAD	3
1,11	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO DE PARTICIPACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE MOLINO DE GRANO TRADICIONAL - ALUMINIO FUNDIDO	UNIDAD	3
1,12	GARANTIZAR INCENTIVO DE TRANSPORTE A LOS PARTICIPANTES EN LOS MERCADOS CAMPESINOS, IDA Y REGRESO EN VEHICULOS ACORDES CARGA Y/O PASAJEROS SEGÚN SE REQUIERA, Y DESDE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO	GLOBAL	3

#### IV. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA EXALTACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
<b>IV.</b>	<b>ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA EXALTACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO</b>		
<b>1</b>	<b>DÍA DEL CAMPESINO QUIPAMENSE</b>		
1,1	GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVO A CAMPESINOS, QUE CONSTA DE: JUEGO DE SABANAS PARA CAMA DE MEDIDAS 190 CM * 140 CM (SABANA- SOBRESABANA-2 FUNDAS) + UNA ALMOHADA DOBLE FORRO CON CREMALLERA Y RELLENO SILICONADO DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	2000
1,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN LA CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	2000
1,3	GARANTIZAR APOYOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A TODO COSTO INCLUYE ALIMENTACION, TRANSPORTE HOSPEDAJE LOGÍSTICA Y DE MAS GASTOS. TURNO DE 8 HORAS.	TURNO	10
1,4	GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS DETALLES A LOS CAMPESINOS DE LAS VEREDAS CON DIFICULTADES DE DEZPLAZAMIENTO. ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPCIDAD Y POBLACION VULNERABLE.	GLOBAL	1

#### V. ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
<b>V.</b>	<b>ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA</b>		
<b>1</b>	<b>JUEGOS CAMPESINOS 2026</b>		
1,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS CAMPESINOS SEGÚN DISTRIBUCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	UNIDAD	1
1,2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR. EN LOS DEPORTES BALONCESTO- MICROFUTBOL- VOLEIBOL ENTRE OTROS	UNIDAD	70
1,3	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ENCUENTRO DEPORTIVOS EN MODALIDAD INDIVIDUAL, MEDIANTE JUEZ INDIVIDUAL UN DUO ARBITRAL AUTORIZADA EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR. EN LOS TEJORANA - BOLIRANA ENTRE OTROS	UNIDAD	70
1,4	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ALAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100%	UNIDAD	350





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 25 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERISTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGIA IMPRESION DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCION ESPECIAL, EMBONES Y LINEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIESTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL.		
1,5	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776	UNIDAD	120
1,6	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN la CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	1300
1,7	GARANTIZAR PERSONAL DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO, QUE REALICEN LABORES DE RECOGEPELOTAS, CONTENCIÓN DE PÚBLICO, Y ASEO, TURNOS DE 10 HORAS A TODO COSTO	TURNOS	22
1,8	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	2000
1,9	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	140
1,10	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACION DEL EVENTO, CONVOCATORIA DE PARTICIPANTES, REALIZACION DE INSCRIPCIONES, METODO DE PREMIACION (FIXTURI) Y CITACION A JUECES Y COORDINACION.	GLOBAL	1
<b>2</b>	<b>TORNEO 72 HORAS MASCULINO "16 MEJORES"</b>		
2,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION AL EQUIPO QUE OCUPE EL SEGUNDO PUESTO EN EL TORNEO "LOS 16 MEJORES"	GLOBAL	1
2,2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA ( 2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR. DURANTE 3 DIAS	GLOBAL	1
2,3	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERÍSTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGÍA IMPRESIÓN DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LÍNEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIÉSTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL.	UNIDAD	168
2,4	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	1000
2,5	GARANTIZAR LA CONVOCATORIA, DIFUSION Y PUBLICIDAD DEL EVENTO, MEDIANTE LA PUBLICACION EN REDES SOCIALES DE FLAYER DEL EVENTO, VIDEOS DE INVITACION PROGRAMACION Y FECHAS FACEBOOK-INSTAGRAM- TIKTOK	UNIDAD	1
2,6	STREAMING EN VIVO DEL EVENTO Y TRASMISION POR FACEBOOK LIVE QUE INCLUYE NARRADOR Y COMENTARISTA EN CADA UNO DE LOS PARTIDOS DURANTE LOS TRES DÍAS DEL EVENTO	UNIDAD	1
2,7	GARANTIZAR PERSONAL DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO, QUE REALICEN LABORES DE RECOGEPELOTAS, CONTENCIÓN DE PÚBLICO, Y ASEO, TURNOS DE 10 HORAS A TODO COSTO	TURNOS	20





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 26 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

2,8	DISPONER DE MASCOTA OFICIAL DEL EVENTO DEBIDAMENTE CARATERIZADO CON TRAJE Y PERSONAL DURANTE LOS TRES DÍAS DEL EVENTO	UNIDAD	2
<b>3</b>	<b>TORNEO BALONCESTO INTERMUNICIPAL</b>		
3,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO BALONCESTO INTERMUNICIPAL	GLOBAL	1
3,2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	UNIDAD	12
3,3	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	30
3,4	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	300
<b>4</b>	<b>TORNEO 48 FEMENINO MICRO FUTBOL</b>		
4,1	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	GLOBAL	1
4,2	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO 48 HORAS FEMENINO DE MICROFUTBOL	UNIDAD	1
4,3	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGÍA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERÍSTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGÍA IMPRESIÓN DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LÍNEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIÉSTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL.	UNIDAD	40
4,4	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	30
4,5	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	400
<b>5</b>	<b>INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL</b>		
5,1	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERÍA O PASTELERÍA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCIÓN, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	UNIDAD	150
5,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	150
5,3	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	300
<b>6</b>	<b>INTERCOLEGIADOS FASE PROVINCIAL</b>		
6,1	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERÍA O PASTELERÍA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCIÓN, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	UNIDAD	200
6,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES	UNIDAD	300





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 27 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

	150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML		
6,3	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	300
6,4	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES: EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGÍA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERÍSTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGÍA IMPRESIÓN DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LÍNEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIÉSTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL. TALLAS PEQUEÑAS	UNIDAD	120
6,5	GARANTIZAR HOSPEDAJE EN ACOMODACION DOBLE O INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE REPRESENTEN EN EL MUNICIPIO Y EN EL MUNICIPIO QUE LAORGANIZACION DESIGNE PARA DICHA FASE	UNIDAD	70
6,6	GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DESDE EL MUNICIPIO DE QUIPAMA HASTA EL MUNICIPIO SEDE EN TRANSPORTE HABILITADO DE MINIMO 10 PASAJEROS, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, EN LA FECHAS Y HORARIOS QUE DISPONGA LA ADMINISTRACION	TRAYECTO	10
<b>7</b>	<b>APOYO A ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA</b>		
7,1	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES: EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGÍA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERÍSTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGÍA IMPRESIÓN DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LÍNEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIÉSTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL. TALLAS PEQUEÑAS	UNIDAD	205
7,2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	450
7,3	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES, LICRA DE B36B38%PATINAJE SEMIPRO (POL 79%/SPX 21%)-297GR, MANGAS EN TELA ACANALADA (CON CORTE LASER)- CIERRE A MEDIA ESPALDA MARCA YKK (AUTOMATIC) BANDA SILICONADA EN RUEDO DE PIERNA - TINTA S ITALIANAS- PROTECCION UV - ABSORCION Y TRANSPORTE DE HUMEDAD, ANTIHONGOS- COSTURA DE SEGURIDAD- MAYOR NIVEL DE RESISTENCIA AL VELCRO Y SUPERFICIES ASPERAS	UNIDAD	55
7,4	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	400
<b>8</b>	<b>CICLO PASEO ESCUELA DEPORTIVA</b>		
8,1	GARANTIZAR LA ENTREGA DE DETALLE DE PARTICIPACION MEDIANTE CARAMAÑOLA O BOTILO PERSONALIZADO SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION	UNIDAD	40
8,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML	UNIDAD	40
<b>9</b>	<b>CICLO PASEO HOMENAJE MEMO MARTINEZ</b>		





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUIPAMA  
NIT 800029513-5  
DESPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 28 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

9,1	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD ALMUERZO QUE CONSTA DE A) ARROZ CON POLLO O ATOLLADO, PORCION DE PAPA SALDA O FRANCESA Y BEBIDA NATURAL OJUGO EN CAJA DE 220 ML. B) ARROZ, CARNE DE RES 150 O POLLO 250 GR, PORCION DE PAPA O YUCA, ENSALDA O VERDURA, BEBIDA NATURAL O JUGO EN CAJA DE 220 ML.	UNIDAD	70
9,2	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERÍA O PASTELERÍA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCIÓN, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	UNIDAD	70
9,3	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	140
9,4	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776	UNIDAD	70
9,5	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776- TALLAS PEQUEÑAS	UNIDAD	15
9,6	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, ACOMPAMIENTO, CONVOCATORIA Y LOGISTICA DEL EVENTO.	GLOBAL	1
<b>10</b>	<b>COPA NAVIDEÑA ESCUELAS</b>		
10,1	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	200
10,2	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, ACOMPAMIENTO, CONVOCATORIA Y LOGISTICA DEL EVENTO.	GLOBAL	1
<b>11</b>	<b>COPA NAVIDEÑA MAYORES</b>		
11,1	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	600
11,2	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES: EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGÍA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCIÓN SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACIÓN, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776, CAMBIO DIMENSIONAL 3% MAXIMO ** AATCC 135 COMPOSICION 100% POLIESTER CON CARACTERÍSTICAS MONTESIMONNE CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, TECNOLOGÍA IMPRESIÓN DIGITAL CON LOGOTIPOS SUBLIMADOS AL 100%, PANTALONETAS: EN TELA CERRO SPORT CON DISEÑO DE CONFECCIÓN ESPECIAL, EMBONES Y LÍNEAS LATERALES. CON ESTAMPADOS DE LA ALCALDÍA DE QUIPAMA, NUMERO ESTAMPADO AMBOS COSTADOS. MEDIAS: PROFESIONALES CON TEJIDO 100% POLIESTER LYCRA CON DISEÑO ESPECIAL.	UNIDAD	200
11,3	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, CONVOCATORIA Y LOGISTICA DEL EVENTO.	GLOBAL	1
11,4	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	120
<b>12</b>	<b>TORNEO SALPICON</b>		
12,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL " TORNEO SALPICON DE MICROFUTBOL"	GLOBAL	1





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE QUÍPAMA  
NIT 800029513-5  
DESAPACHO DEL ALCALDE  
CONVENIO

CÓDIGO: FM-001  
VERSIÓN: 2 28/06/2024  
PÁGINA 29 DE 35  
ESTADO: CONTROLADO  
TRD: 200.11.01

12,2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	30
12,3	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	200
<b>13</b>	<b>CUADRANGULAR DE VOLEIBOL MIXTO</b>		
13,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL CUADRANGULAR DE VOLEIBOL MIXTO	GLOBAL	1
13,2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	30
13,3	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	300
<b>14</b>	<b>CUADRANGULAR DE FUTBOL</b>		
14,1	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	GLOBAL	1
14,2	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL CUADRANGULAR DE FUTBOL INTERMUNICIPAL	GLOBAL	1
14,3	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	48
14,4	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	200
<b>15</b>	<b>CARRERA DE LA MUJER "ALERTA ROSA"</b>		
15,1	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDRIY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURAANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ARAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +7G/ M2 ASTM D3776	GLOBAL	80
15,2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS CAMPEONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS MEDIANTE LA ENTREGA DE MEDALLA TIPO ZAMAC PERSONALIZADA EN ALTO RELIEVE SEGÚN DISEÑO DE LA ADMINISTRACION Y CINTA A UN COLOR	UNIDAD	80
15,3	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERIA O PASTELERIA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCIÓN, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	GLOBAL	80
15,4	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	80
<b>16</b>	<b>LOS MEJORES 16 KIDS "MEMO MARTINEZ"</b>		
16,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO LOS 16 MEJORES KIDS "MEMO MARTINEZ" SEGÚN DISTRIBUCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	GLOBAL	1
16,2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	GLOBAL	1
<b>17</b>	<b>COPA JUAN GABRIEL</b>		
17,1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LA "COPA JUAN GABRIEL" SEGÚN DISTRIBUCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	GLOBAL	1
17,2	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, MEDIANTE TERNA ARBITRAL AUTORIZADA (2 JUECES,1 PLANILLERO) EN EL LUGAR Y HORARIOS QUE DESIGNE EL COMITE ORGANIZADOR.	GLOBAL	1





17,3	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	210
<b>18</b>	<b>CICLO PASEO NAVIDEÑO</b>		
18,1	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ALAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776	UNIDAD	70
18,2	GARANTIZAR INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES EN FULL TRANSFER CAMISETA: TEXTIL DE ALTO RENDIMIENTO, CON TECNOLOGIA TEXXDY. TRANSPORTE DE HUMEDAD: TEXXSUN, PROTECCION SOLAR. TEXXCOLOR: PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICION A LA LUZ. TEXXSWET: PERMANENCIA DEL COLOR Y LA TEXTURA ANTE LA TRANSPIRACION, BASE: 3486 PART. ARAN UNICOLOR 60.06.32.00.00 PART.ALAN. ESTAMPADO 60.06.34.00.00 TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER ANCHO CORTABLE 166+/-3 CM. *ASTMD3774 PESO: MASA/UNIDAD AREA) 149,5 +/7G/ M2 ASTM D3776. TALLAS PEQUEÑAS	UNIDAD	20
18,3	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO) PARA LOS ASISTENTES AL CICLOPASEO NAVIDEÑO, INCLUYE OPCION 1: CALDO DE PAPA CON COSTILLA O CALDO DE PESCADO, HUEVOS AL GUSTO, PAN O AREPA. Y CHOCOLATE O CAFE. OPCION 2: TAMAL TOLIMENSE, CHOCOLATE Y PAN O AREPA	UNIDAD	70
18,4	GARANTIZAR HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO. AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	250
<b>19</b>	<b>INCENTIVO A LOS DEPORTISTAS QUIPAMENSES</b>		
19,1	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO REFRIGERIO TIPO 1: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS QUE INCLUYAN UNA BEBIDA (JUGO NATURAL O JUGO EN CAJA), ACOMPAÑADA DE UN PRODUCTO DE PANADERÍA O PASTELERÍA (MANTECADOS, CROISSANT O GALLETAS A BASE DE HARINA O PASTEL DE CARNE). COMO SEGUNDA OPCIÓN, SE DEBERÁ OFRECER JUGO EN CAJA O NATURAL ACOMPAÑADO DE SÁNDWICH; O, EN SU DEFECTO, UN VASO DE SALPICÓN FRUTA NATURAL ACOMPAÑADO DE GALLETA."	UNIDAD	2500
19,2	SERVICIO DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO A LA PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EVENTOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PREVIA CONCERTACION CON LA SUPERVISION.	UNIDAD	1
19,3	GARANTIZAR HIDRATACION A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE AGUA BOTELLA X 300 ML DE MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO, AUTORIZADA POR EL INVIMA Y CON REGISTRO SANITARIO.	UNIDAD	2500

2. Ejecutar de manera oportuna y eficiente la adquisición, suministro y entrega de los bienes, servicios y demás requerimientos contemplados en cada una de las actividades previstas dentro del convenio, garantizando su calidad y oportunidad. 3. Desarrollar y coordinar las actividades culturales, deportivas, recreativas, productivas y comunitarias contempladas dentro del convenio, en beneficio de las familias campesinas, mujeres rurales, niños, niñas, adolescentes y comunidad en general del municipio. 4. Realizar todas las acciones administrativas, técnicas y logísticas necesarias para el cumplimiento integral del objeto del convenio, conforme a las actividades previstas en los estudios previos, la invitación pública y los documentos que hacen parte integral del proceso. 5. Presentar al supervisor del convenio informes periódicos de ejecución, en los cuales se detalle el desarrollo de las actividades programadas, acompañados de los respectivos soportes documentales, registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas. 6. Presentar un informe final de ejecución del convenio, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Información general del proyecto: nombre del proyecto, nombre de la entidad ejecutora, municipio y fechas de ejecución. b) Desarrollo de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del convenio. c) Evidencias de la ejecución del proyecto, tales como registros fotográficos, material publicitario, planillas de asistencia, programación de actividades y demás soportes que acrediten el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas y comunitarias. Parágrafo: En virtud del principio de buena fe, la información consignada por la entidad en los informes de ejecución se presumirá veraz, sin perjuicio de las verificaciones y controles que realice el Municipio a través de la supervisión del convenio. 7. Ejecutar directamente las actividades objeto del convenio, utilizando su propia estructura organizacional,





técnica, administrativa y logística, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones asumidas. **8.** Presentar oportunamente los documentos requeridos para la legalización y perfeccionamiento del convenio, previo al inicio de su ejecución. **9.** Disponer del personal suficiente, idóneo y competente para el desarrollo adecuado de las actividades contempladas dentro del convenio. **10.** Abstenerse de utilizar el desarrollo del proyecto con fines políticos, electorales, comerciales o distintos a los objetivos establecidos en el convenio. **11.** Promover la participación de actores institucionales, comunitarios y privados, articulando esfuerzos que permitan fortalecer la realización y alcance de las actividades contempladas dentro del convenio. **12.** Disponer de la infraestructura física, técnica, administrativa y logística necesaria, bajo su autonomía y responsabilidad, para garantizar la adecuada ejecución de todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio. **13.** Rendir cuentas al Municipio sobre la ejecución de los recursos aportados, suministrando la información financiera y administrativa que sea requerida por el supervisor o por las autoridades de control.

### **POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO**

Este convenio busca la ejecución de componentes del proyecto de inversión correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal, con la ejecución del convenio beneficiará a la población en general del Municipio de Quípama (niños, niñas, adolescentes, víctima, discapacidad, adulto mayor, NNAJ, campesinos, turistas, comerciantes y adultos mayores) incluyendo la zona urbana y rural.

**NECESIDAD DE RECURSO HUMANO:** El operador debe garantizar el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso, desde su alistamiento, logística, contratación de personal, transporte, entrega y Desarrollo del Programa.

**LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS:** Se requiere registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria para la preparación, almacenamiento, manejo, distribución y manipulación de alimentos.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA. – DERECHOS DEL CONTRATISTA.** EL contratista tiene derecho a: **1.** A lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **2.** Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Convenio.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** El municipio de obliga a **1.** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del convenio y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. **2.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que forman parte del mismo. **3.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley. **4.** Brindar oportunamente de forma detallada y completa la información, los documentos, informes y/o demás aspectos que sean requeridos o solicitados por el contratista para poder llevar a cabo el desarrollo efectivo del objeto contractual. **5.** Suministrar a la ESAL la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación a la ESAL. **6.** Impartir instrucciones para la ejecución del objeto contratado. **7.** Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. **8.** Recibir y avalar los informes y documentos del convenio a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual.

**CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.** El Municipio ejercerá la supervisión del convenio a través de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y operativo del convenio, pudiendo requerir informes, evidencias, soportes y demás documentos necesarios para garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos.

**CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. – RESPONSABILIDAD.** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Convenio. EL CONTRATISTA será





responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus suboperados, al Municipio de Quipama Boyacá en la ejecución del objeto del presente Convenio.

**DÉCIMA QUINTA. – INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al municipio contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas, bienes o propiedades de terceros ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales dependientes. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus suboperadores y del personal al servicio de cualquiera de ellos y defectos en el mantenimiento tanto preventivo como correctivo y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de demanda, reclamo o acción legal contra EL MUNICIPIO por daños ocasionados por hechos atribuidos al contratista éste le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del contratista. El contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

**CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. – MULTAS.** La mora por parte del contratista en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones a su cargo, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor del convenio por cada día de retraso y que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor del convenio. El contratista y EL MUNICIPIO acuerdan que las sumas se descontarán de los saldos a favor del contratista si los hubiere previa comunicación escrita al contratista y agotamiento del procedimiento descrito en el manual de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, EL MUNICIPIO adelantará las acciones administrativas de cobro coactivo o las acciones judiciales ante la jurisdicción competente cuando así se requiera. Lo anterior salvo en el caso que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. Las multas se pactan sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda acudir a los mecanismos por vía de compensación, a su cobro por vía judicial o por jurisdicción coactiva y sin detrimento a que se haga efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria.

**PARÁGRAFO:** EL MUNICIPIO antes de imponer le las multas al CONTRATISTA deberá comunicarle por escrito tal circunstancia, exponiendo de manera sumaria las razones por las cuales considere la existencia del incumplimiento. El CONTRATISTA dispone de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, para exponer sus razones y anexar la prueba de su defensa, en todo caso EL MUNICIPIO deberá adelantar el proceso indicado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

**CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - CLAUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Convenio, EL CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO DE QUIPAMA BOYACÁ a título de indemnización una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio sin perjuicio de la imposición de multas. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Esta sanción se podrá descontar de las cantidades que por cualquier concepto debiere EL MUNICIPIO a EL CONTRATISTA. El monto de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la entidad contratante.

**PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria, podrá tomarse de los saldos que EL MUNICIPIO le adeude a EL CONTRATISTA, en la liquidación, para lo cual EL MUNICIPIO queda expresamente autorizado. Las multas y la cláusula penal pecuniaria se aplicarán previa audiencia del afectado y realización de un procedimiento administrativo mínimo que garantice el derecho de defensa y el debido proceso al contratista, en los términos de la normatividad vigente.

**CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Para el efecto se aplicarán las disposiciones consagradas en los artículos 14, 15, 16,





17 y demás concordantes de la Ley 80 de 1.993. EL MUNICIPIO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Convenio, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente convenio.

**CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. – CADUCIDAD.** Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO, declarará la caducidad del presente convenio cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente se declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º artículo 5º de la Ley 80 de 1993. En todo caso para la imposición de sanciones al contratista, como multas, efectividad de la cláusula penal, caducidad y terminación unilateral, se observará y aplicará lo normado por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

**CLAUSULA VIGÉSIMA. - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.** La ESAL, se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, de acuerdo con el artículo 7 de ley 1150 de 2007, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final, podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015 e incluir como riesgos amparados los siguientes:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Igual al plazo de ejecución del convenio.
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Igual al plazo de ejecución del convenio.
<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.
<b>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</b>	Cien por ciento (100%) del valor total del anticipo.	Vigente por el término de ejecución del convenio.
<b>RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL</b>	Equivalente a 200 SMMLV, del valor total del convenio.	Vigente por el término de ejecución del convenio.

No obstante, lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El contratista es una entidad independiente del municipio de Quípama Boyacá, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Quípama, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. – AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD LABORAL.** EL CONTRATISTA asumirá la totalidad de la responsabilidad que se derive del desarrollo del Convenio, obligándose en consecuencia, a cumplir estrictamente todos sus compromisos en relación con los trabajadores de que se valga, si los hubiere. Por consiguiente, EL MUNICIPIO queda exento de toda responsabilidad. Por lo anterior el presente convenio no genera relación laboral alguna con el contratista y en consecuencia EL MUNICIPIO no es responsable del pago de prestaciones sociales, ni para con EL CONTRATISTA ni para con ninguno de sus dependientes, si los hubiere, por la naturaleza del mismo y por cuanto no existe subordinación alguna entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO, toda vez que el contratista ejecuta con completa autonomía e independencia las actividades propias del objeto contractual, por ser el cumplimiento de un convenio según lo ordena el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en razón a que las partes han acordado unos honorarios integrales.





**VIGÉSIMA TERCERA. – CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente convenio a persona alguna, ni subcontratar los servicios objeto del mismo, salvo previa autorización expresa y escrita por parte de EL MUNICIPIO. Si el contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL MUNICIPIO está facultado a conocer las condiciones de esa contratista. En consecuencia, el contratista se obliga a informar oportunamente a AL MUNICIPIO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Convenio, EL MUNICIPIO exigirá al contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 18 del presente Convenio. Si el contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

**VIGÉSIMA CUARTA. – SUSPENSIÓN, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente convenio, mediante la suscripción de un Acta en la que conste la causa de la misma. El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de la suspensión. En el evento en que se demuestren causas o circunstancias que afecten la normal ejecución del convenio, EL MUNICIPIO a petición del CONTRATISTA, podrá suspender temporalmente el convenio mediante Acta, que suscribirán el Supervisor y EL CONTRATISTA por el término necesario y se procederá a elaborar su recibo parcial en el estado en que se encuentre de ser procedente. Una vez establecidas las condiciones por las cuales se suspendió el objeto, se reanudará el convenio y se ejecutará con los precios pactados inicialmente. La suspensión del convenio deberá efectuarse por un plazo determinado y en el Acta respectiva, deberá quedar consignado el compromiso por parte de EL CONTRATISTA. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

**VIGÉSIMA QUINTA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las diferencias y conflictos que surjan se solucionarán en primer lugar a través del arreglo directo y solución alternativa de conflictos y si este fracasa se acudirá a la conciliación ante la Procuraduría General de la Nación.

**VIGÉSIMA SEXTA. – LIQUIDACIÓN.** Declarada la terminación del convenio, o ejecutado debidamente el presente convenio se procederá a su liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el presente convenio se deben desarrollar en el **MUNICIPIO DE QUIPAMA (BOYACÁ)**, lugar que para todos los efectos será el domicilio contractual.

**VIGÉSIMA OCTAVA. – NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **a) EL MUNICIPIO.** En la calle 9 No. 6 - 28 Quipama – Boyacá. **b) EL CONTRATISTA.** En la Dg 68 Sur No 37-69 Int. 89, Bogotá, teléfono: 3125686469, E-mail: Funhumanos.ong@gmail.com

**VIGÉSIMA NOVENA. – ANEXOS DEL CONVENIO.** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente convenio: **a)** Estudios y documentos previos. **b)** La invitación régimen especial decreto 092 de





2017 ESAL-MQ-003-2026 sus anexos, adendas o cualquier otro documento del proceso. c) La oferta presentada por el contratista.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA. – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN.** El convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes. Su ejecución estará condicionada a la expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías y la suscripción del Acta de Inicio.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. – CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.** EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este convenio, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el convenio y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. La propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente convenio, quedará a cargo de EL MUNICIPIO.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. – IMPUESTOS Y GASTOS.** Serán por cuenta de EL CONTRATISTA los impuestos, tasas y contribuciones legales que se deriven de este convenio.


Para constancia se firma a través de la plataforma SECOP II, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

**EL MUNICIPIO**

**EL CONTRATISTA**



**FELIX ALEJANDRO GUTIÉRREZ VEGA**  
Alcalde Municipal



**FUNDACIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA HUMANOS ONG**  
N.I.T. No. 900.995.009-1  
R/L: YEFER ANDREY CASTILLO ZABALA  
CC. No. 1.055.962.636 de Maripí

Elaboró: Jean Paul Sierra S.

Revisó: Orlando Caro

Aprobó: Félix Alejandro Gutiérrez V

Ubicación: CARPETA CONTRATOS

